Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

CAPÍTULO III

Avances en educación de calidad, igualdad de género, ecosistemas marinos y ecosistemas terrestres

Introducción
A. Educación de calidad (Objetivo 4)
B. Igualdad de género (Objetivo 5)
C. Ecosistemas marinos (Objetivo 14)
D. Ecosistemas terrestres (Objetivo 15)
E. Conclusiones
Bibliografía

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Introducción

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, principal plataforma de las Naciones Unidas para el seguimiento y examen de los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se ha planteado para la reunión de 2022 la realización de una revisión en profundidad de cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el Objetivo 4 sobre educación de calidad, el Objetivo 5 sobre igualdad de género, el Objetivo 14 sobre vida submarina, el Objetivo 15 sobre ecosistemas terrestres y el Objetivo 17 sobre alianzas para lograr los Objetivos.

Para responder a ese planteamiento, en el presente capítulo, teniendo en cuenta las consideraciones cuantitativas y analíticas presentadas en el capítulo II, se realiza una revisión más detallada de los avances y desafíos observados en los países de América Latina y el Caribe en materia de educación de calidad, igualdad de género y protección de la vida submarina y los ecosistemas terrestres, temas fuertemente asociados a los pilares social, ambiental e institucional del desarrollo sostenible. El estudio de los avances en materia de la gestión de alianzas para el desarrollo se realiza en el capítulo IV para integrarlo dentro de una visión institucional más amplia.

La revisión que se realiza en este capítulo se hace desde una doble óptica, que incluye tanto el análisis a nivel estructural, que considera una visión de largo plazo, como los retos que la coyuntura de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha planteado en el corto plazo. En los casos en que se estima necesario, los análisis retoman elementos planteados en el capítulo I para situar los puntos estudiados en un marco más amplio que incluye los componentes económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible.

A. Educación de calidad (Objetivo 4)

1. La educación: derecho humano central para la Agenda 2030

La integralidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible implica la necesidad de avanzar de manera complementaria en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la social, la económica y la ambiental. La educación es un derecho humano y una dimensión central de la Agenda 2030 por su interdependencia con varias de sus metas y su impacto positivo sobre el logro de ellas: acceso a un trabajo decente (Objetivo 8), movilidad social que atempere las desigualdades (Objetivo 10), superación de la pobreza (Objetivo 1), empoderamiento para tomar decisiones en cuanto a la salud y la sexualidad, y en términos de igualdad de género (Objetivos 3 y 5), adquisición de las habilidades y los conocimientos que permitan ejercer una ciudadanía crítica, activa e informada en pro del fortalecimiento de las democracias y el Estado de derecho (Objetivo 16), valoración y reconocimiento de la diversidad, y adopción de estilos de vida y de consumo sostenibles (Objetivos 12 y 13). Por todo lo anterior, la educación es fundamental para la concreción de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2021a).

Avanzar en el logro de las metas establecidas en materia de educación es clave para promover la inclusión social y laboral, y conciliar el crecimiento económico, la igualdad y la participación en la sociedad. La educación es también esencial para el cambio estructural que requiere América Latina y el Caribe, que se debe impulsar sobre la base del desarrollo de capacidades (CEPAL, 2019b; CEPAL/OEI, 2020). Invertir en educación es invertir en capacidades humanas; es decir, en el activo más importante con que cuentan los países para reducir la desigualdad y alcanzar mayores niveles de desarrollo.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

La Agenda 2030 asume la inclusión como eje orientador en el llamado a asegurar que nadie se quede atrás en la senda del desarrollo sostenible. Reconoce que erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, reducir la desigualdad en los países y entre ellos, preservar el planeta, generar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y fomentar la inclusión social son objetivos vinculados entre sí e interdependientes (Naciones Unidas, 2021a). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) comprende la inclusión desde una mirada multidimensional que abarca la realización de los derechos, la participación en la vida social, el acceso a la educación, la salud, el cuidado y los servicios básicos de infraestructura, y la disponibilidad de recursos materiales, como los ingresos y la vivienda (CEPAL, 2019a). Remite a un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas para que las personas participen de forma plena en la sociedad.

En una de las regiones del mundo con mayores niveles de desigualdad, la educación es uno de los instrumentos más poderosos para vincular el crecimiento económico con la reducción de la desigualdad. Las brechas en cuanto al acceso y la calidad de los niveles educativos son barreras a la difusión de capacidades. La insuficiente acumulación de competencias entre la población activa es una restricción importante que tiene consecuencias en la productividad y la inclusión social. La educación está estrechamente asociada con las oportunidades para acceder a mejores condiciones sociales, económicas, laborales y culturales, en la medida en que sus avances se vinculen con mayores posibilidades de acceder a un trabajo decente con ingresos suficientes para asegurar un nivel adecuado de consumo y bienestar, mejores indicadores de salud y una movilidad social ascendente, dinámicas que contribuyen a la reducción de la pobreza y la desigualdad y al pleno ejercicio de la ciudadanía (CEPAL, 2018).

Las dimensiones que conforman los ejes de la matriz de la desigualdad social en América Latina y el Caribe se encadenan, entrecruzan y potencian, generando círculos y brechas mayores de exclusión en algunos grupos de la población. Así, por ejemplo, las desigualdades socioeconómicas y de género en cuanto al acceso a la educación y la permanencia en el sistema educativo frecuentemente se entrecruzan y potencian con las desigualdades relacionadas con la condición étnico-racial, el lugar de residencia, la condición de discapacidad, la situación migratoria y la identidad de género, factores que determinan a los grupos que tienden a situarse entre los más afectados por la crisis provocada por la pandemia, el cierre de las escuelas y el aumento del desempleo.

El contexto actual está marcado por una alta incertidumbre en un escenario mundial con una gran volatilidad económica, social, sanitaria, ambiental y política que afecta profundamente las trayectorias educativas y laborales de las nuevas generaciones. Se trata de un contexto complejo y desafiante, que ha sufrido el inesperado y devastador impacto de la pandemia. Además, parte de la incertidumbre es consecuencia del impacto de la revolución digital y su aplicación en las actividades económicas, que exhiben una velocidad y una magnitud inesperadas. Este impacto se traduce en grandes y acelerados cambios en cuanto a las habilidades requeridas en el mundo laboral y en la desaparición y creación de puestos de trabajo. En este sentido, el impacto de la revolución digital dependerá de cuan preparadas estén las personas y los países para aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías y de las capacidades que se tengan para reorientar y reconvertir las habilidades y capacidades de las personas desplazadas de su empleo. Por ello, contar con políticas de capacitación y formación a lo largo del ciclo de vida es imprescindible (CEPAL/OEI, 2020). El alto dinamismo del contexto actual exige que tanto los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como las personas adultas tengan oportunidades de adquirir nuevas habilidades a lo largo del ciclo de vida que faciliten su adaptación e inclusión en escenarios cambiantes.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Uno de los principales mensajes de la Agenda 2030 es la necesidad de poner en práctica un nuevo modelo de desarrollo que permita avanzar en la construcción de sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes. Frente a una crisis de época, es preciso tomar en cuenta a las nuevas generaciones e incorporarlas como protagonistas de un cambio de modelo de desarrollo y de los patrones insostenibles de producción y consumo. Es necesario potenciar su formación en las habilidades y competencias necesarias para priorizar soluciones verdes, bajas en carbono y centradas en las personas, así como para adoptar prácticas y hábitos de vida sostenibles. Se requiere también potenciar la educación de las nuevas generaciones para promover la justicia y la igualdad (Naciones Unidas, 2021a). Las secuelas de la pandemia hacen sonar alarmas ante la posibilidad de retrocesos en varias dimensiones (incluida la educación) esenciales para el pleno desarrollo y los derechos de toda una generación de niñas, niños y adolescentes en la región.

2. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos: algunos avances y deudas pendientes relacionados con las metas del Objetivo 4

En esta sección se revisan algunos indicadores de acceso y conclusión de estudios en los distintos niveles educacionales hasta 2020, tomando en consideración que estos representan condiciones mínimas para la realización del derecho a una educación de calidad. Al respecto, aun cuando la región enfrenta importantes desafíos en términos de la calidad de la educación impartida, los sistemas educacionales de América Latina y el Caribe han presentado importantes avances durante las últimas décadas. Con algunas excepciones, los mayores logros se relacionan con la extensión del acceso de niños, niñas y adolescentes a la educación primaria y secundaria, mientras que los avances en el acceso a la educación de la primera infancia y a la educación terciaria han sido más lentos.

En América Latina y el Caribe ha aumentado considerablemente el acceso de los niños y niñas a los servicios de educación en la primera infancia desde comienzos del siglo XXI (meta 4.2 de los ODS). Por ejemplo, mientras que en 2010 el 88,6% de niños y niñas de la región ingresaron a un establecimiento de educación un año antes de la edad oficial de ingreso a la educación primaria (indicador 4.2.2), esta cifra aumentó al 92,5% en 2020. Sin embargo, como se observa en el gráfico III.1, estos avances no son homogéneos en los diversos niveles de ingresos de la población y se mantiene una brecha entre el quintil de ingresos más bajos y el de ingresos más altos, a pesar de una leve caída durante el período. Más aún, el ritmo de expansión de la matrícula resulta insuficiente para cumplir en 2030 con las metas de universalización del acceso a la educación de la primera infancia acordadas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los desafíos son particularmente urgentes en lo que se refiere al acceso de los niños y niñas a los servicios de atención y desarrollo durante los primeros años de vida. En efecto, si bien en el período 2015-2020 más de 2 millones de niños y niñas se incorporaron a la educación de la primera infancia en la región, al final de ese período la cobertura en la población de 0 a 2 años aún no alcanzaba el 20%.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Gráfico III.1
América Latina (15 países): tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), 2010-2020
(En porcentajes)

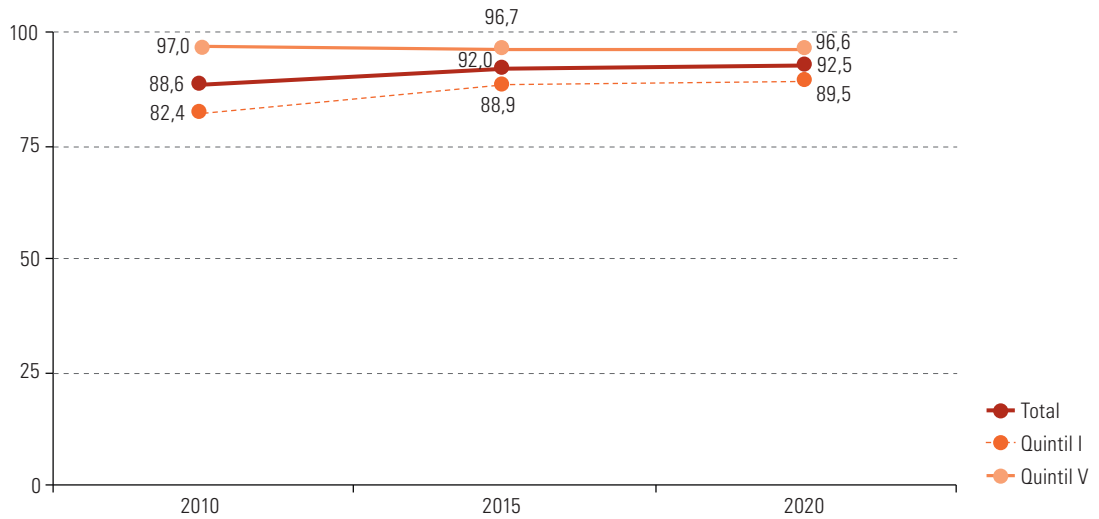

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).
Nota: La tasa de participación corresponde al promedio ponderado de los 15 países. Los países incluidos son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

La educación primaria y secundaria es fundamental para el cumplimiento del derecho a la educación (meta 4.1 de los ODS) y constituye la base mínima necesaria para que niños, niñas y adolescentes desarrollen los conocimientos, competencias y valores que les permitirán vivir con dignidad y contribuir a sus respectivas sociedades. Si bien en la región el acceso a la educación primaria ha estado cercano a los niveles de universalidad desde hace décadas, la cobertura de la educación secundaria presenta mayores desafíos. Mientras que en 2020 el 97% de la población en edad de asistir a la educación primaria se encontraba escolarizada, las coberturas de la educación secundaria baja y alta se han estancado en los últimos años, y se mantienen en alrededor del 93% y el 79%, respectivamente, con brechas considerables dentro de los países según el nivel de ingresos y el territorio de residencia. En efecto, a pesar de la extensión de la cobertura de los sistemas educacionales en la región, aún existe un número importante de niños, niñas y adolescentes (10,4 millones, de acuerdo con estimaciones correspondientes a 2019) que se encuentran excluidos de los sistemas educacionales en los niveles primario y secundario, y los problemas de exclusión son más graves a medida que aumenta el nivel educacional.

La educación escolar en la región también se caracteriza por la presencia de "núcleos duros" en términos de abandono escolar, alto grado de rezago y tasas de finalización que decrecen conforme aumenta el nivel educacional (véase el gráfico III.2). Los niños, niñas y adolescentes que viven en zonas rurales y aquellos que pertenecen a los hogares más pobres de la región enfrentan mayores obstáculos en sus trayectorias educativas: en 2019, mientras que el 96% de los niños, niñas y adolescentes del quinto quintil de ingresos finalizaron la educación secundaria baja, este porcentaje fue casi 20 puntos porcentuales menor (77%) entre los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al primer quintil. Más aun, la brecha entre las tasas de finalización según quintiles de ingresos se duplica a nivel de la secundaria alta: en el mismo año, el 89% de los adolescentes pertenecientes al quinto quintil

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

finalizaron la educación secundaria, mientras que este porcentaje solo llegó a cerca del 48% entre los adolescentes del primer quintil. Es importante destacar que, en la mayoría de los países de la región, las diferencias de género en las tasas de finalización de la educación secundaria alta favorecen a las mujeres, lo que se explica principalmente por el hecho de que la población masculina enfrenta mayores niveles de repitencia y abandono a lo largo de su trayectoria educacional. No obstante, ese diferencial no se traduce en mejores resultados en el mercado laboral para las mujeres, debido a fenómenos estructurales de segmentación, discriminación y desigual distribución del trabajo no remunerado, entre otros factores.

Gráfico III.2
América Latina (18 países): tasa de finalización, según niveles educativos, 2010-2020
(En porcentajes)

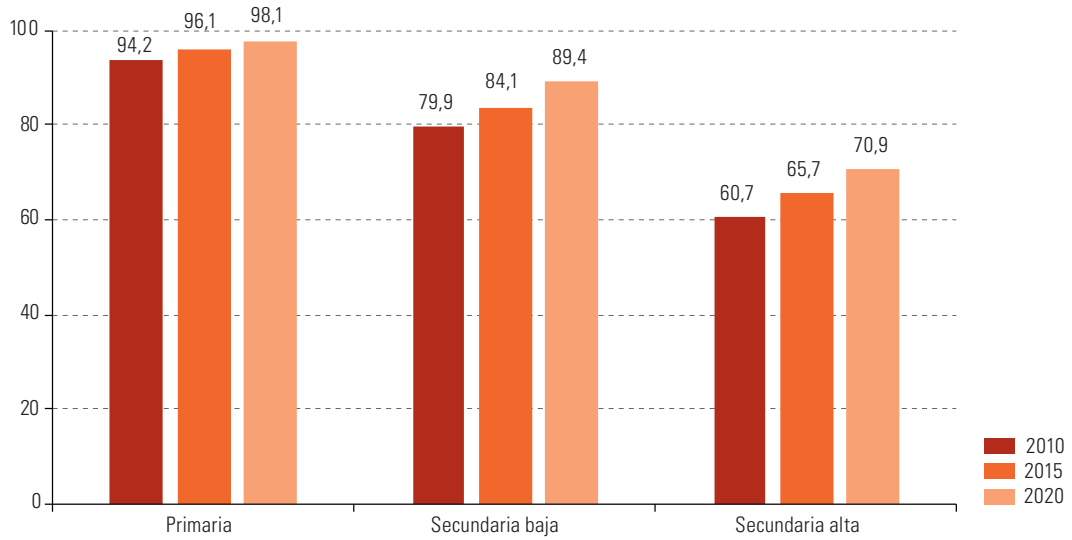

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).
Nota: La tasa de finalización corresponde al promedio ponderado de los 18 países. Los países incluidos son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Finalmente, el avance regional hacia la meta 4.3 de los ODS, referente a asegurar el acceso igualitario a la formación técnica, profesional y superior de calidad es débil. En la región, las tasas de acceso a este nivel educativo son considerablemente menores que las observadas en los niveles anteriores: en 2019, solo el 20% de la población de entre 20 y 25 años asistía a algún establecimiento de educación terciaria, y el porcentaje era levemente inferior en la población masculina. Las brechas territoriales y según nivel de ingresos son particularmente relevantes en este nivel educativo: en 2019, menos del 8% de la población de entre 20 y 25 años que habitaba en el ámbito rural (7,7%) o que pertenecía al primer quintil de ingresos (7,6%) asistía a la educación terciaria. En cambio, este porcentaje aumentaba a más del doble (22,6%) al considerar a los jóvenes de sectores urbanos y se multiplicaba por cinco (39%) al analizar la situación de los jóvenes pertenecientes al quinto quintil de ingresos. En suma, tal como ocurre en el caso de otras metas y ámbitos del desarrollo sostenible, la persistente desigualdad que caracteriza a la región conspira contra la posibilidad de alcanzar los ODS y la Agenda 2030 en general.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

3. Una crisis silenciosa: el riesgo de que haya una generación perdida de niñas, niños y adolescentes

Pese a los avances mencionados en la sección anterior y a la dinámica que muestran los indicadores oficiales del Objetivo 4 analizados en el capítulo II, la prolongada crisis sanitaria, social y económica a nivel global tiene y seguirá teniendo efectos devastadores en la región. En 2020, la economía de América Latina y el Caribe experimentó la mayor contracción desde 1900 y registró el peor desempeño entre las regiones en desarrollo. La región ha sido una de las más afectadas por el COVID-19; hasta el 30 de septiembre de 2021, más de 1,4 millones de personas habían muerto a causa de esta enfermedad en los países de América Latina y el Caribe (Naciones Unidas, 2021b).

La pandemia ha afectado significativa y silenciosamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Ese impacto es multidimensional y desigual, y aumenta los riesgos de trabajo infantil, violencia doméstica, malnutrición y pobreza, así como de problemas de salud mental. Hasta 300.000 niñas, niños y adolescentes pueden haber sido forzados a trabajar tras el inicio de la pandemia (CEPAL/OIT, 2020). A su vez, los aumentos de los niveles generales de pobreza incrementan la urgencia de enfrentar la infantilización de la pobreza, que es un fenómeno asociado con consecuencias de largo plazo. En 2019, el 47,2% de los niños, niñas y adolescentes vivían bajo la línea de pobreza, en comparación con un 30,5% del total de la población, y se estima un aumento de hasta 4 puntos porcentuales durante 2020 (CEPAL/UNICEF, 2020). Además, en solo cinco países de la región de los que se cuenta con información (Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú), más de 600.000 niños y niñas han perdido a sus cuidadores a causa de la pandemia (CEPAL, 2021a).

Como medida de control sanitario, los países de la región interrumpieron parcial o completamente las clases presenciales en todos los niveles educativos. América Latina y el Caribe es la región del mundo en que se registra el mayor lapso de interrupción (56 semanas como promedio hasta septiembre de 2021) (CEPAL, 2022b). Los países y las comunidades educativas han realizado esfuerzos importantes por promover la continuidad educativa a distancia por medios digitales o por otros canales más tradicionales de educación a distancia como la televisión o la radio. Pero el cierre de los centros educativos ha revelado y profundizado desigualdades de larga data que se han reflejado en brechas de acceso a alternativas de calidad para la continuación de los estudios, así como en grandes desigualdades en la disponibilidad de recursos y espacios propicios para el aprendizaje no presencial. En particular, destacan las brechas de acceso a la conectividad y el equipamiento digital y la disponibilidad desigual de espacios domésticos aptos para el aprendizaje, carencias particularmente importantes en la medida en que 66,2 millones de hogares de la región no contaban con conexión a Internet al inicio de la pandemia, según datos de 14 países (CEPAL, 2021b). Además, el cierre de las escuelas impuso restricciones significativas a la interacción entre pares y con personas adultas fuera del hogar, obstaculizando la socialización y el desarrollo integral de los estudiantes.

La transición a la educación a distancia fue abrupta y sin planificación, lo que puso en riesgo la continuidad educativa de los estudiantes y la calidad de los contenidos. Los gobiernos adoptaron diversas medidas para mitigar estas desigualdades, como la entrega de dispositivos o subvenciones para su adquisición, la creación de plataformas virtuales o la provisión de apoyos económicos directos a los grupos familiares de bajos recursos. Uno de los grandes riesgos asociados a la pandemia es la pérdida de aprendizajes, un área en que la respuesta de los países de la región también ha sido deficitaria. Solo el 19% de los países han realizado evaluaciones de diagnóstico estandarizadas a nivel nacional y un 8% a nivel subnacional. La falta de ese tipo de evaluaciones dificulta el conocimiento de la dimensión real del impacto de la pandemia en los aprendizajes y afecta la capacidad de los Estados para adoptar políticas informadas para la recuperación (UNESCO, 2021a).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Durante 2021, la situación de la región en relación con la apertura de las escuelas y las condiciones para la educación a distancia han sido muy similares a las de 2020. En septiembre de 2021, los establecimientos educativos continuaban parcialmente cerrados a la actividad presencial en 16 países, totalmente cerrados en 8 países y con clases presenciales en condiciones regulares en 7 países. El cierre de las escuelas habría impactado a más de 165 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (CEPAL, 2021a), que han perdido en promedio más de un año académico de clases presenciales (véase el gráfico III.3). Ante esta situación, es fundamental priorizar el retorno seguro de todos los niños y niñas a las escuelas, realizar evaluaciones de aprendizaje que servirán de diagnóstico para ajustar los planes nacionales y apoyar a los docentes ante los desafíos venideros (UNESCO y otros, 2021).

Gráfico III.3
América Latina y el Caribe (33 países): tiempo de cierre total o parcial de las actividades educativas presenciales (enseñanza primaria, secundaria y superior), 16 de febrero de 2020 a 30 de septiembre de 2021
(En número de semanas)

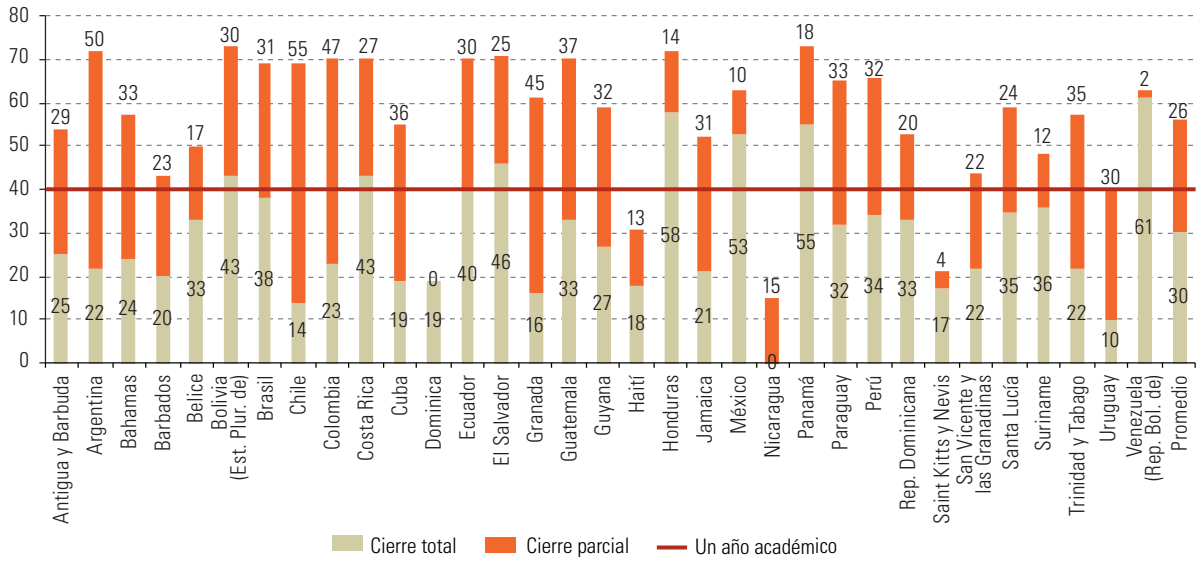

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), "Interrupción y respuesta educativa" [en línea] https://es.unesco.org/covid19/educationresponse.

Todo lo anterior, sumado a la crisis económica que ha afectado el ingreso de los hogares, ha tenido un impacto negativo en la motivación, el bienestar socioemocional y los logros educacionales de los estudiantes. En ese contexto, habrá retrasos y aumento de brechas en los logros de aprendizaje que será difícil recuperar en el corto plazo. Las pérdidas de aprendizaje por la falta de asistencia a las escuelas se estiman en hasta un año de escolaridad (García, 2020). La proporción de estudiantes que no alcanzan el nivel mínimo de las competencias cognitivas básicas en la región podría aumentar más del 20%, es decir, unos 7,6 millones de jóvenes (Banco Mundial, 2021a). Aumentarán también las tasas de abandono escolar entre los estudiantes, con lo que 3,1 millones de jóvenes, adolescentes, niñas y niños pueden quedar excluidos de la educación (UNESCO, 2020a). Las mayores consecuencias las sufrirán los estudiantes de nivel terciario, debido al costo de oportunidad asociado a ese nivel de estudios, y los de nivel preprimario, por la dificultad de continuar la instrucción a distancia en esas edades. La probabilidad de completar la educación secundaria en 18 países de América Latina caería del 56% al 42%, afectando de manera particular a los adolescentes de familias con bajo nivel educativo, cuya probabilidad se reduciría casi 20 puntos porcentuales (Neidhöfer, Lustig y Tommasi, 2020 y 2021; CEPAL, 2021b).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Antes de la pandemia, los sistemas educacionales de América Latina y el Caribe ya enfrentaban importantes desafíos en términos de inclusión y calidad, que se han profundizado en el contexto de la crisis prolongada. Dado que el foco de los gobiernos ha sido principalmente el reforzamiento de los sistemas de salud y el desarrollo de estrategias sanitarias y —más recientemente— el apoyo a la recuperación económica de los países y los hogares, la educación ha experimentado una crisis silenciosa. Hoy más que nunca hay que impulsar la igualdad y la inclusión en el acceso a la formación y la educación: centrarse en los grupos de población más vulnerable y marginada, incluidos los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, las personas refugiadas y migrantes, las poblaciones en mayor desventaja socioeconómica y las personas con discapacidad, así como personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género (CEPAL/UNESCO, 2020).

La experiencia de los últimos dos años ha mostrado que los programas de educación a distancia tienen sus límites y que se han agudizado las brechas educativas y digitales estructurales que existían en la región antes de la pandemia. Por estos motivos, la agenda de políticas públicas debe impulsar en la región la construcción de sociedades digitales inclusivas. Un requisito esencial es contar con acceso a banda ancha de alta velocidad y a dispositivos, y con las habilidades para utilizarlos. El papel de la educación en esta materia es central y va más allá de lo académico. Pese a que se reconoce la importancia del acompañamiento de los adultos en los procesos de inserción digital de las nuevas generaciones (Trucco y Palma, 2020), durante la pandemia ha quedado en evidencia que los adultos (madres, padres y docentes) que las acompañan también requieren de herramientas para hacerlo. Es fundamental formar a estudiantes, cuidadores y docentes en estrategias de autocuidado y gestión de riesgos en el entorno digital.

La pandemia de COVID-19 ha acelerado los cambios en los modelos de consumo y producción, y de interacción social mediante plataformas digitales y virtuales. Para una participación efectiva en la era digital es esencial no solo la conectividad, sino también la generación de habilidades digitales para que su aprovechamiento se traduzca en bienestar social y crecimiento económico. Es necesario avanzar en estrategias conjuntas en lo digital, lo social y lo económico, de manera que las barreras y las brechas sean abordadas desde la perspectiva de los derechos de las personas, la igualdad de género, la interseccionalidad y la interculturalidad. En ello es clave el papel de la educación en un diálogo intersectorial. Asimismo, es preciso avanzar en la regulación con miras a la protección de los usuarios, especialmente en el marco de los derechos del niño y la responsabilidad del sector privado en la protección de la privacidad y los datos personales.

Se requiere complementar estas regulaciones con estrategias de formación de habilidades a lo largo del ciclo de vida. Para el uso de las tecnologías digitales se necesitan competencias cognitivas básicas como la lectoescritura y las matemáticas; habilidades operativas y habilidades más complejas como el pensamiento crítico y la capacidad de selección de información, y habilidades de autocuidado y de comportamiento ético en el mundo digital. En el mercado laboral, son precisas competencias fácilmente transferibles entre trabajos y ocupaciones, y que respondan a las nuevas demandas. América Latina y el Caribe necesita aprovechar esta coyuntura para repensar el foco de las habilidades que resultan prioritarias para las acciones de formación.

Se ha valorado, por otra parte, el carácter central de la presencialidad y de la interacción entre pares en los procesos de enseñanza y de formación. Incluso los grupos poblacionales más aventajados, que han tenido la posibilidad de mantener la conexión con el sistema educativo de forma remota, sienten la ausencia de la interacción presencial con sus profesores y pares (CEPAL, 2021b). Volver a las escuelas es muy importante, especialmente para los sectores más desfavorecidos. El sistema escolar es un pilar central para la formación y la protección de niños, niñas y adolescentes, así como para las comunidades en que viven. Además del derecho a la educación, los centros educativos se han constituido como espacios donde se garantizan otros derechos importantes para una gran proporción

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

de la población; por ejemplo, en ellos se proporciona alimentación o se pueden detectar situaciones de vulneración de derechos y prestar protección en casos en que un estudiante es víctima de violencia, trabajo infantil o explotación. Finalmente, es un espacio donde se forman las habilidades sociales y las competencias socioemocionales para vivir en comunidad (CEPAL, 2021c).

En el corto plazo, la reapertura de los centros de cuidado de la primera infancia y de las escuelas es una medida importante que debe aplicarse de manera segura, protegiendo a niñas y niños, así como al personal que trabaja en estos centros. De hecho, algunos países han priorizado la vacunación de los profesionales de la educación, para atender estas medidas. Otros países, del mundo desarrollado, han dado prioridad a los centros de cuidado y educación de los niños y niñas más pequeños en los procesos de cierre y reapertura (los últimos en cerrar, los primeros en abrir).

Adicionalmente, la reapertura de las actividades escolares presenciales favorece la posibilidad de volver al mercado del trabajo, especialmente a las mujeres, que han sido las más afectadas en términos de su participación laboral. Madres, padres y cuidadores también han debido enfrentar una situación de particular sobrecarga de trabajo y pocos recursos para apoyar a sus hijos en las tareas educativas, sin acceso a herramientas pedagógicas ni digitales. La pandemia ha visibilizado la importancia de las tareas de cuidado para la sostenibilidad de la vida, así como su injusta distribución en detrimento de las mujeres, sobre quienes recaen mayoritariamente estas tareas, entre las que ahora se incluye también el esfuerzo por dar continuidad a los estudios de los hijos.

Es entonces prioritario que las estrategias para dar continuidad al proceso educativo y retornar a la actividad presencial prioricen el bienestar socioemocional de toda la comunidad escolar, no solo de los estudiantes, sino también de los docentes que han estado sometidos a una gran sobrecarga. La experiencia internacional ha mostrado hasta el momento cuán importante ha sido la participación de la comunidad educativa en este proceso de retorno. Se recomienda, además, desarrollar estrategias de prevención selectiva para la población en mayor riesgo de abandono escolar: redistribuir recursos y servicios de apoyo escolar, psicopedagógico y psicosocial a escuelas, cursos y estudiantes en riesgo, y brindar atención y acogida especializada a grupos y estudiantes en riesgo. Es importante articular la oferta de apoyos de las políticas de educación con aquella de las políticas de protección social a los hogares, de salud y de salud mental para estudiantes y sus familias. La articulación con otras políticas de protección y garantía de los derechos de la infancia y de protección social para familias con hijos dependientes es esencial para llegar de mejor manera a las familias en situación de vulnerabilidad.

La intensidad y extensión de la crisis ha dejado en evidencia deudas en materia de igualdad y calidad de los sistemas educación que se venían arrastrando en la región y que limitaban el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha significado una ruptura de ciertos paradigmas; por ejemplo, nunca antes en la historia global del último siglo se había relocalizado la enseñanza escolar completa desde el edificio de la escuela hasta el hogar. Era algo inimaginable. Hoy se observa que es posible la combinación de educación sincrónica y asincrónica, con métodos híbridos de enseñanza; se trata de cambios que hacen difícil volver atrás y que obligan a reestructurar los sistemas de manera que sean más resilientes e inclusivos.

Esta crisis presenta una oportunidad para la reconstrucción de sistemas educativos más inclusivos, lo que es imperativo ante las consecuencias de la pandemia. En primer lugar, es fundamental garantizar el regreso a las clases presenciales, aumentar la inversión en educación y reorganizar las condiciones institucionales de la escolarización en favor de la inclusión. Por otro lado, la educación a distancia durante la pandemia deja lecciones que han de ser aprendidas, y pueden permitir extender los tiempos de aprendizaje y cerrar brechas de cobertura. La extensión de la obligatoriedad escolar en las últimas décadas en América Latina y el Caribe ha sido un paso necesario, mas no suficiente, puesto que millones de niños continúan sin acceder a la escolarización, mientras que los que sí lo hacen no logran los aprendizajes que les permitirán desarrollarse plenamente. Por ello, es fundamental recuperar e

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

incrementar los niveles de inversión en educación, así como apoyar y acompañar a los docentes en la incorporación de habilidades digitales y herramientas pedagógicas innovadoras. También es necesario repensar la organización de los sistemas educativos a fin de brindar una oferta que responda a las necesidades diversas de los estudiantes de la región, sin perder de vista el foco en la calidad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades. La forma como se procese la salida de la crisis marcará el destino de una generación; por ello, se requiere transformar las lecciones que ha dejado la crisis en políticas educativas activas para garantizar el derecho a la educación y a una vida plena de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este llamado de la CEPAL se suma a las razones por las que es necesario forjar nuevos pactos sociales. Por su parte, en noviembre de 2021 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) convocó a establecer un nuevo contrato social para la educación. Este debería estar enraizado en los derechos humanos y basarse en los principios de no discriminación, justicia social y respeto por la vida, la dignidad humana y la diversidad cultural, y debería incorporar una ética del cuidado, la reciprocidad y la solidaridad, con el fin de fortalecer la educación como un esfuerzo y un bien público (UNESCO, 2021a).

B. Igualdad de género (Objetivo 5)

En América Latina y el Caribe la desigualdad de género tiene un carácter estructural, indisociable del modelo de desarrollo que produce y reproduce la desigualdad de ingresos y limita el acceso a derechos. Para transformar esta realidad se requiere un abordaje integral y transversal. En 2016, los Gobiernos de región aprobaron la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, en la que se identifican cuatro nudos estructurales de la desigualdad de género: la desigualdad socioeconómica y la pobreza; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. Estos cuatro nudos estructurales, que atraviesan el conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, limitan la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres y niñas de la región. Las múltiples crisis generadas por la pandemia de COVID-19 han profundizado los nudos estructurales de la desigualdad y han producido grandes retrocesos que ponen en riesgo el logro de las metas fijadas en 2015 para el cumplimiento de la Agenda 2030 (véase el diagrama III.1).

El mundo atraviesa por una situación sin precedentes en la que se ha recurrido al aislamiento masivo y prolongado para evitar la propagación del virus. Tanto en los hogares como en las instituciones de salud y educativas fue preciso adaptarse a nuevas rutinas, lo que afectó fuertemente la organización de la vida cotidiana. Al mismo tiempo que ha profundizado la desigualdad de género, la pandemia hizo más visibles las consecuencias de la división sexual del trabajo y la vigencia de patrones culturales patriarcales que ubican a las mujeres y las niñas como principales responsables de las tareas domésticas y de los cuidados de las personas dependientes en un contexto en que estas actividades se han multiplicado. El mayor tiempo de permanencia dentro de los hogares por las medidas de confinamiento aumentó la exposición de las mujeres, niñas y adolescentes a situaciones de violencia y abusos en el ámbito familiar, mientras que las restricciones a la movilidad dificultaron la posibilidad de solicitar ayuda y acceder a servicios y redes de protección.

De igual manera, los hospitales y los centros de atención primaria de salud han debido priorizar la prevención de la propagación del virus y la atención de las personas contagiadas con distintos niveles de gravedad. Dadas las dificultades para el acceso a una atención pertinente, oportuna y de calidad, la pandemia ha acentuado las brechas en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la región (CEPAL, 2021i).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Diagrama III.1
La crisis del COVID-19 profundiza los nudos de la desigualdad de género y atenta contra la autonomía de las mujeres

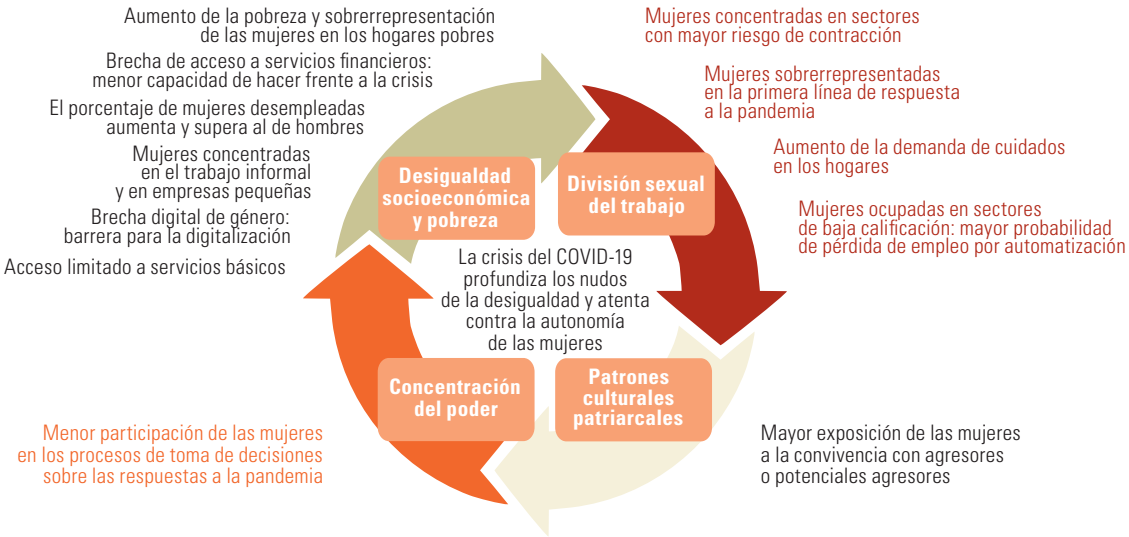

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad", *Informe Especial COVID-19*, Nº 9, Santiago, 2021.

Lo novedoso de esta crisis ha sido la forma en que trastocó todos los ámbitos de la vida. Comenzó como una crisis sanitaria que parecía afectar por igual a toda la humanidad, aunque pronto fue visible su impacto diferenciado. Se trató de una crisis que profundizó desigualdades preexistentes: entre países, entre hogares con más o menos recursos, entre hombres y mujeres. El rápido y profundo impacto que tuvo en los mercados puso de manifiesto que ninguna economía es viable sin el trabajo de cuidado de la vida y que un factor que tiene lugar en la esfera no mercantil, como la salud humana, puede producir efectos devastadores en los mercados globales. Por otro lado, evidenció la interdependencia existente entre las personas y la importancia de las redes de cuidado para alcanzar el bienestar común, así como la imperiosa necesidad de transformar las relaciones sociales y de la sociedad con la naturaleza en la dirección de paradigmas centrados en las nociones de cuidado y sostenibilidad (CEPAL, 2022b).

La falta de ingresos propios, la precariedad laboral y la pobreza de tiempo son fenómenos que históricamente han afectado más a las mujeres y que se han profundizado con la crisis del COVID-19. Según estudios realizados por la CEPAL y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al inicio de la pandemia los sectores económicos presentaban distintos niveles de riesgo en términos del volumen de producción y la pérdida de empleo como consecuencia de las medidas adoptadas para frenar los contagios. En estos estudios, se estimó un mayor impacto en sectores de la economía altamente feminizados, como el comercio, las industrias manufactureras, el turismo y el trabajo doméstico remunerado. Los sectores en riesgo alto concentraban en 2019 en América Latina alrededor de un 56,9% del empleo de las mujeres y un 40,6% del empleo de los hombres; para el Caribe las cifras eran de un 54,3% del empleo femenino y un 38,7% del empleo masculino. Algunos de los sectores que enfrentaban mayor riesgo no solo emplean a la mayoría de las mujeres ocupadas en la región, sino que además se caracterizan por altas tasas de informalidad, bajas remuneraciones y bajos niveles de calificación (CEPAL, 2021e).

Los indicios de recuperación durante 2021 muestran que los sectores que crecen con más rapidez son aquellos en que el empleo presenta una mayor participación masculina (CEPAL, 2021b). Tal es el caso de la construcción, sector en que la proporción de hombres supera el 90% del empleo en todos

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

los países de la región y que en la mayoría de los casos ya presenta niveles de actividad similares a los que se registraban antes de la pandemia. En contraste, en el trabajo doméstico remunerado, sector altamente feminizado, se observa una recuperación más lenta, con niveles que van del 69,0% al 89,8% de los empleos registrados en el primer trimestre de 2020 (CEPAL, 2022b).

Además de sufrir la pérdida de empleo y la caída de la tasa de participación, las mujeres han estado en la primera línea de respuesta a la pandemia en el sector de la salud, en el que representan el 70,8% del total de personas empleadas, y en la enseñanza, en la que representan el 65,2% (CEPAL, 2022b). Estos sectores, que junto con el trabajo doméstico remunerado son parte del concepto de economía del cuidado, son fundamentales para la construcción de un nuevo estilo de desarrollo más justo, sostenible e igualitario. Su potencial transformativo radica en que se trata de sectores dedicados a garantizar una vida sana y promover el bienestar en todos los ciclos de la vida (Objetivo 3), brindar educación (Objetivo 4) y proveer los cuidados que hacen posible la actividad humana. La economía del cuidado garantiza necesidades básicas, sin las cuales no hay posibilidad de que se desarrolle ninguna actividad económica.

El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es de carácter integrado e indivisible; esto se hace aún más imperativo desde el enfoque de género ya que para erradicar la pobreza e implementar sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas (Objetivo 1) es necesario considerar que las mujeres están sobrerrepresentadas en los hogares pobres. Asimismo, es preciso reconocer el papel fundamental de las mujeres en el esfuerzo por poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Objetivo 2). Por otro lado, para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos (Objetivo 8) es preciso revertir la falta de protección social y el desempleo que sufren, sobre todo, las mujeres jóvenes y atender a las barreras que enfrentan las mujeres para su plena participación en el mercado laboral, en particular la sobrecarga de trabajo no remunerado. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación (Objetivo 9), desde una perspectiva de género, implica tener en cuenta las barreras a la entrada y la discriminación que sufren las mujeres en algunos sectores. Para reducir la desigualdad (Objetivo 10), adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático (Objetivo 13), promover sociedades pacíficas e inclusivas (Objetivo 16), y fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Objetivo 17), es preciso que la voz de las mujeres esté presente.

1. Autonomía económica: la urgencia de abordar una distribución más igualitaria de las tareas domésticas y de cuidados

La división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado obstaculizan la autonomía económica e impiden avanzar hacia la igualdad. La sobrecarga de trabajo de las mujeres persiste, a pesar del lento cambio de los roles de género y de los avances logrados en los países de la región en materia de la visibilización de información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado y las iniciativas de políticas orientadas a reconocer y distribuir este trabajo. Hasta ahora, en 23 países de América Latina y el Caribe se ha realizado al menos una medición del tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados, mientras que en 10 se ha valorizado económicamente el trabajo no remunerado que se realiza en los hogares y en 5 se ha calculado la cuenta satélite de trabajo no remunerado de los hogares (CEPAL, 2022a) (véase el mapa III.1).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Mapa III.1
América Latina y el Caribe (23 países): últimas mediciones oficiales de uso del tiempo

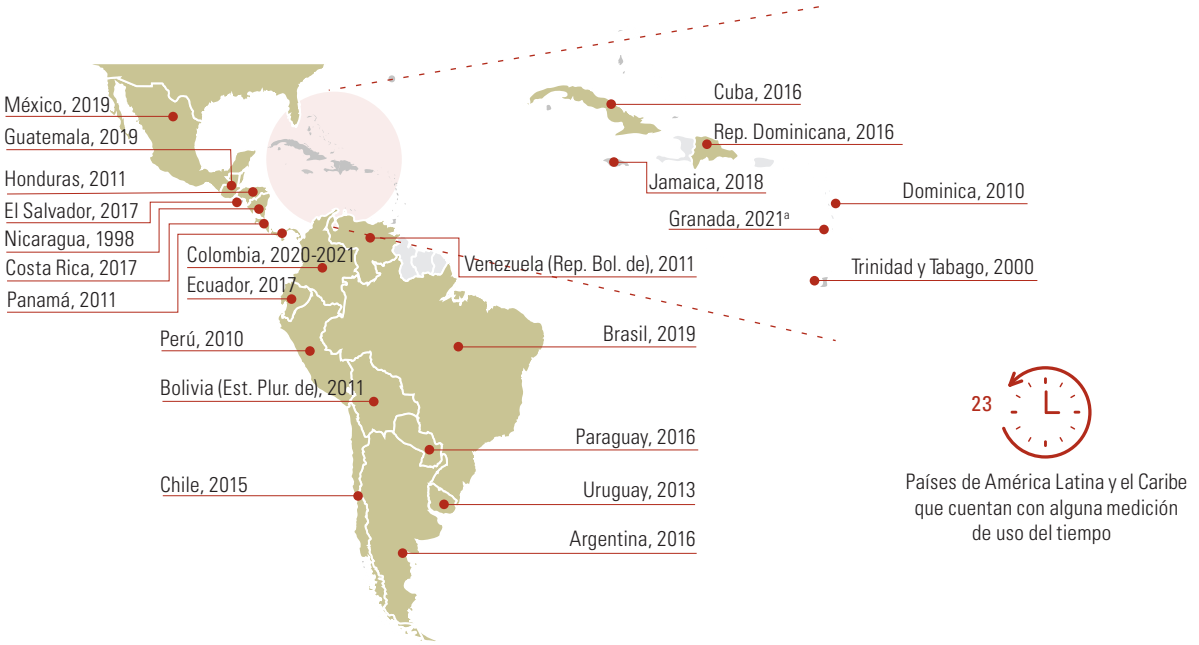

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe", Santiago, 2022, en prensa.

[a] No se ha confirmado si los datos levantados en la encuesta se utilizarán como información estadística oficial. Por ello, dicha experiencia está considerada como un levantamiento piloto.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha reforzado la necesidad de reconocer y valorar el trabajo no remunerado y de cuidados, en el entendido de que ello contribuye directamente a la autonomía de las mujeres en las esferas pública y privada. La meta 5.4 establece la necesidad de "reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país" (Naciones Unidas, 2015). Para dar seguimiento a esta meta, se ha propuesto el indicador 5.4.1 (proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación). Las encuestas de uso del tiempo son una herramienta fundamental para obtener esta información.

Los resultados son elocuentes al evidenciar la injusta distribución del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en toda la región. Los últimos relevamientos oficiales muestran que mientras que las mujeres dedican entre el 12,0% y el 24,7% de su tiempo a dichas tareas, los hombres dedican entre el 2,3% y el 12,5%. Es decir, las mujeres dedican el triple del tiempo que los hombres a las actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (véase el gráfico III.4).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Gráfico III.4
América Latina (18 países): tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo, último año con información disponible
(En porcentajes)

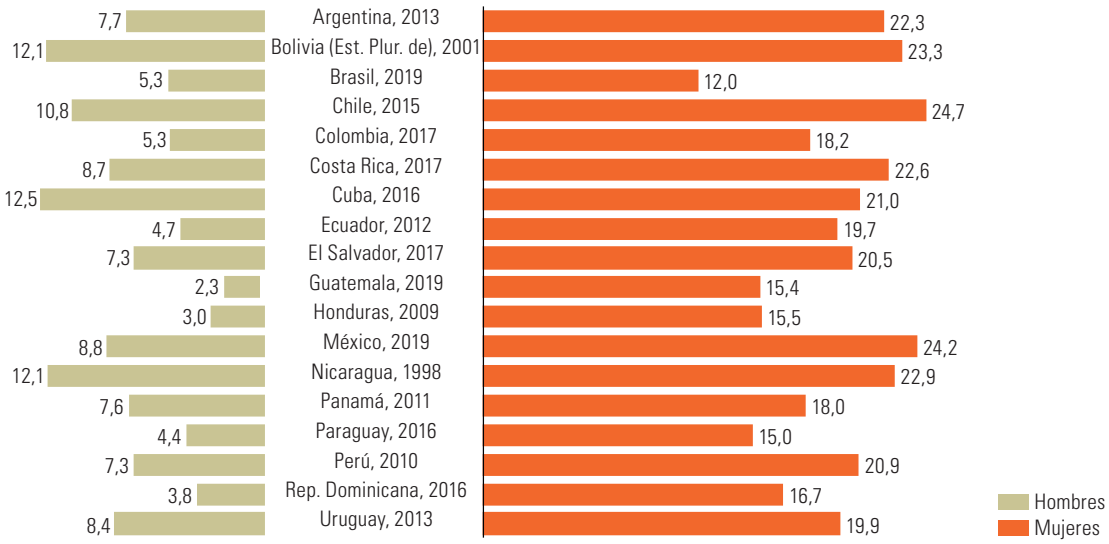

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas sobre uso del tiempo de los respectivos países.

Nota: Corresponde al indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se consideran el trabajo doméstico y de cuidados realizado para el propio hogar o para otros hogares o la comunidad y el trabajo voluntario, en este último con las excepciones de Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Cuba, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Los datos corresponden al total nacional y a la población de 15 años o más, excepto en el caso de la Argentina, en que se refieren a 31 conglomerados urbanos y a la población de 18 años o más. Información actualizada al 29 de octubre de 2021.

Si bien la pandemia ha generado dificultades para la continuidad del relevamiento estadístico, se han realizado esfuerzos para obtener información sobre uso del tiempo en este contexto extraordinario (véase el recuadro III.1).

Recuadro III.1
Aumento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado durante la pandemia

Durante la pandemia, en varios países de la región se han realizado esfuerzos por relevar información sobre la distribución de los cuidados en los hogares como consecuencia de las medidas de confinamiento. En Colombia, México, Chile, la Argentina y el Uruguay se han puesto en marcha importantes esfuerzos encaminados a levantar datos sobre las dinámicas que se han producido en los hogares en términos del trabajo de cuidados no remunerado y uso del tiempo en el marco de la pandemia.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia mantuvo durante 2020 y 2021 la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Sobre la base de la comparación con los datos anteriores a la pandemia es posible identificar la sobrecarga de actividades domésticas y de cuidados que las medidas de confinamiento implicaron para las mujeres. Aunque la participación de hombres en algunas actividades de trabajo no remunerado creció del 60% en 2017 al 63,8% en 2021, fueron las mujeres las que vieron incrementado el tiempo diario dedicado a esas actividades, especialmente durante 2020. Entre mayo y agosto de 2017, los hombres dedicaron 4,5 horas al trabajo no remunerado, mientras que las mujeres dedicaron casi el doble: 8,6 horas. En el período septiembre-diciembre de 2020, en el caso de los hombres ese tiempo se redujo 20 minutos por día, mientras que en el caso de las mujeres aumentó a 10,4 horas. En el período mayo-agosto de 2021, para ambos sexos el tiempo dedicado disminuyó en comparación con el año 2020, aunque en el caso de las mujeres continuó por encima de lo declarado en 2017. La información de la encuesta también muestra que el 72,2% de los hogares que accedían a servicios prestados por establecimientos para el cuidado de personas mayores o personas con discapacidad u otras instituciones sin alojamiento manifestaron que habían perdido el acceso a tales servicios.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Recuadro III.1 (conclusión)

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó la Encuesta Telefónica sobre COVID-19 y Mercado Laboral (ECOVID-ML) entre abril y julio de 2020 con el fin de obtener información complementaria a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), que se realizó durante los momentos más críticos de la pandemia. Los datos recogidos en abril de 2020 muestran que en promedio las mujeres destinaron 31,9 horas semanales al trabajo no remunerado y los hombres 11,6 horas semanales. En el segundo trimestre de 2019, estas cifras alcanzaban 30,8 y 9,2 horas semanales, respectivamente. En cuanto a la participación en estas tareas, en México un 91,9% de las mujeres realizaron trabajo doméstico o de cuidados no remunerado, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje era de un 78%.

En Chile, los datos del Estudio Longitudinal Empleo-COVID-19 sobre la participación en tareas de trabajo doméstico muestran que un 38% de los hombres declararon no haber desempeñado estos trabajos durante la semana de referencia durante la pandemia, en comparación con un 14% de las mujeres. En promedio, después del inicio de la pandemia los hombres destinaron 8,2 horas semanales a estas actividades, mientras que las mujeres dedicaron 17,8 horas semanales, en comparación con 6,5 y 16,4 horas semanales, respectivamente, antes de la pandemia. En los hogares con niños o niñas menores de 14 años, un 57% de los hombres indicaron que no habían dedicado tiempo al trabajo de cuidados en la semana de referencia, en comparación con un 27,6% de las mujeres.

En la Argentina, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizó la cuarta ronda de la Encuesta Rápida COVID-19 entre abril y mayo de 2021. El 54% de las mujeres respondieron que sentían una mayor sobrecarga de tareas desde el inicio de la pandemia. Además, se constató que se habían duplicado las situaciones en que los niños y las niñas residentes en hogares donde los adultos no teletrabajaban se quedaban solos en el hogar; habían pasado del 5% al 10% de los casos. De igual manera, había aumentado la proporción de niños y niñas que quedaban al cuidado de un hermano o hermana menor de 18 años, al pasar del 3% al 7% en el mismo período. Mientras que en julio de 2020 el 83% respondía que los niños y niñas quedaban al cuidado de otro adulto conviviente, ese porcentaje se redujo al 64% en mayo de 2021.

En el Uruguay, la encuesta llevada a cabo en abril de 2020 permite comparar el número de horas diarias de trabajo remunerado y no remunerado antes y después del inicio de la pandemia, diferenciadas por sexo. El tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres aumentó de 6,9 a 8,1 horas diarias, mientras que en el caso de los hombres se incrementó de 3,9 a 4,6 horas diarias, lo que representa variaciones del 16% y el 15%, respectivamente.

En un esfuerzo por generar información, la Oficina Regional de las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) llevó adelante encuestas de evaluación rápida de género. Los resultados muestran que el tiempo empleado en tareas de alimentación y limpieza y juego con niñas y niños se incrementó en una proporción mayor en las mujeres que en los hombres, con una diferencia de 8,4 puntos porcentuales en promedio. En particular, se destaca el aumento de las tareas de enseñanza y capacitación de niñas y niños que debieron asumir las mujeres con menores a cargo en el marco del cierre de establecimientos escolares. En comparación con los hombres, un mayor porcentaje de mujeres debieron hacer frente a un aumento de las tareas de enseñanza y capacitación a niñas y niños; en promedio en esos tres países, la brecha entre mujeres y hombres fue de 12,3 puntos porcentuales.

Si bien el trabajo no remunerado ha aumentado también para los hombres y pareciera abrirse una ventana de oportunidad para avanzar hacia una distribución más equitativa de las cargas de trabajo, esto sucede en el marco de una sobrecarga para las mujeres, que han soportado al mismo tiempo el incremento del trabajo de cuidados y la reducción del tiempo destinado a actividades personales y educativas.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), "Encuesta Pulso Social 2020: resultado segunda ronda (agosto 2020)", Bogotá, 2020; "Encuesta Pulso Social 2020: resultados - sexta ronda (diciembre de 2020)", Bogotá, 2021; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (ONU-Mujeres/UNICEF), *Encuesta sobre niñez, género y uso del tiempo en el marco de la emergencia sanitaria en Uruguay: principales resultados*, Montevideo, 2020; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), "Encuesta de percepción y actitudes de la población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana", Buenos Aires, 2020; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Instituto Nacional de Estadísticas/Ministerio de Desarrollo Social y Familia (PNUD/INE/MDSF), "Encuesta Social COVID-19", 2020 [en línea] http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-social-covid19; D. Bravo, E. Castillo y E. Hughes, "Estudio longitudinal Empleo-COVID19: datos de empleo en tiempo real", Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), 2020 [en línea] https://www.uc.cl/site/assets/files/11364/presentacion-estudio-empleo-covid19-13082020.pdf?it=site/efs/files/11364/presentacion-estudio-empleo-covid19-13082020.pdf; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Telefónica sobre COVID-19 y Mercado Laboral (ECOVID-ML)", Ciudad de México, 2020; "Indicadores estratégicos de ocupación de las mujeres en etapa de COVID-19, e impacto en el trabajo no remunerado", documento presentado en el XXI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, 10 de septiembre de 2020; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), *Efectos diferenciados por género de COVID-19 en el desarrollo sostenible: análisis comparativo de las encuestas de evaluación rápida de género en Chile, Colombia y México*, Ciudad de Panamá, 2021.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Los indicios de recuperación de la actividad económica reafirman que la estructura productiva de América Latina y el Caribe descansa sobre una división sexual del trabajo remunerado y no remunerado que reproduce patrones de desigualdad (CEPAL, 2021b). Sin cambios en el actual modelo de desarrollo, el crecimiento no redundará en una mejora de las condiciones de vida de las mujeres.

A pesar del aporte que representa para la sociedad y las economías, el trabajo de cuidados ha sido históricamente invisibilizado al no formar parte central de la medición del producto interno bruto, el principal indicador del progreso económico de los países. Un pacto social renovado requiere medidas de progreso que complementen el PIB, ya que este, en la forma en que es construido en la actualidad, no tiene en cuenta el bienestar humano, la sostenibilidad planetaria y los cuidados y los servicios que no son provistos en el mercado; tampoco considera las dimensiones distributivas de la actividad económica (Naciones Unidas, 2021a). En este sentido, la inclusión de las mediciones del trabajo no remunerado en las cuentas satélite permite visibilizar el peso de esta actividad y generar indicadores útiles para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas tendientes a reducir y redistribuir su carga. Las políticas macroeconómicas, incluidas las políticas fiscal y monetaria, no son neutras respecto del género. Por eso es preciso avanzar en la construcción de indicadores y medidas de bienestar que permitan comprender cómo las variables macroeconómicas afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres.

Tal como se señala en el documento *Nuestra Agenda Común: Informe del Secretario General*, "replantearse la economía del cuidado implica que se valore el trabajo de cuidados no remunerado en los modelos económicos, pero también que se invierta en cuidados remunerados de calidad como parte de los servicios públicos esenciales y los mecanismos de protección social, incluso mejorando el salario y las condiciones de trabajo (meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)" (Naciones Unidas, 2021a, pág. 34). Existe un círculo virtuoso entre la inversión en infraestructura de cuidado y el crecimiento económico. Por un lado, la inversión dinamiza la demanda interna de consumo y, con ella, el nivel de actividad. Por otro, se amplían las posibilidades de crecimiento en el largo plazo y de desarrollo en la medida en que se libera tiempo de las mujeres y se profesionaliza y regula la calidad del cuidado, lo que contribuye a que los países salgan de la trampa de bajo crecimiento (CEPAL, 2019a).

En este contexto, la CEPAL ha hecho un llamado a acelerar el paso hacia una justicia económica, climática y de género, y transitar hacia una sociedad del cuidado que priorice la sostenibilidad de la vida y el cuidado del planeta y garantice los derechos de las personas que requieren cuidados, así como los derechos de las personas que proveen dichos cuidados; que considere el autocuidado, contrarreste la precarización de los empleos relacionados con el sector de los cuidados y visibilice los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos de bienestar y como un sector dinamizador para una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad (CEPAL, 2021c).

2. Autonomía física: la violencia hacia las mujeres y las niñas como una pandemia en las sombras

Las medidas de confinamiento y distanciamiento físico y las restricciones a la movilidad aumentaron la exposición de las mujeres y las niñas a situaciones de violencia en el hogar, redujeron su posibilidad de contar con redes de apoyo y han generado barreras adicionales en el acceso a servicios esenciales. Ante esta emergencia global, 146 Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados observadores expresaron su apoyo al llamado del Secretario General, realizado en abril de 2020, a asegurar que la prevención y la reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas fuera una parte central de los planes nacionales de respuesta al COVID-19 (CEPAL, 2020b).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Los datos anteriores a la crisis provocada por el COVID-19 muestran la persistencia de la violencia hacia las mujeres y las niñas como una "pandemia en la sombra" a nivel mundial y regional. En promedio 1 de cada 3 mujeres ha sido o es víctima de violencia física, psicológica o sexual, por parte de un perpetrador que es su pareja o expareja, lo que siempre conlleva el riesgo de la violencia letal: el feminicidio o femicidio. La respuesta de los gobiernos para la prevención y la atención a la violencia por razones de género ha sido diversa; se destacan las acciones en la Argentina, Colombia, Honduras, México y la República Dominicana, donde el total o parte de los servicios de atención a la violencia contra las mujeres fueron declarados esenciales (CEPAL, 2020b).

La tasa de feminicidios o femicidios (homicidios de mujeres de 15 años y más de edad, asesinadas por razones de género, por cada 100.000 mujeres) fue priorizada en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL como un indicador complementario regional para el seguimiento de los ODS, a fin de monitorear la meta 5.2 del Objetivo 5: "eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación".

Según datos correspondientes a 2020 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, las tres tasas más altas de feminicidio de la región se registran en Honduras (4,7 por cada 100.000 mujeres), la República Dominicana (2,4) y El Salvador (2,1). Estas cifras, en particular las de Honduras y El Salvador, muestran una diminución respecto de las correspondientes a 2019 (que fueron de 6,1 y 3,3 por cada 100.000 mujeres, respectivamente), en tanto que la disminución fue menos pronunciada en el caso de la República Dominicana (que en 2019 presentó una tasa de 2,7 por cada 100.000 mujeres) (véase el gráfico III.5).

Gráfico III.5
América Latina y el Caribe (26 países y territorios): feminicidio o femicidio, 2019 y 2020
(En número absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)

A. América Latina (17 países y territorios)

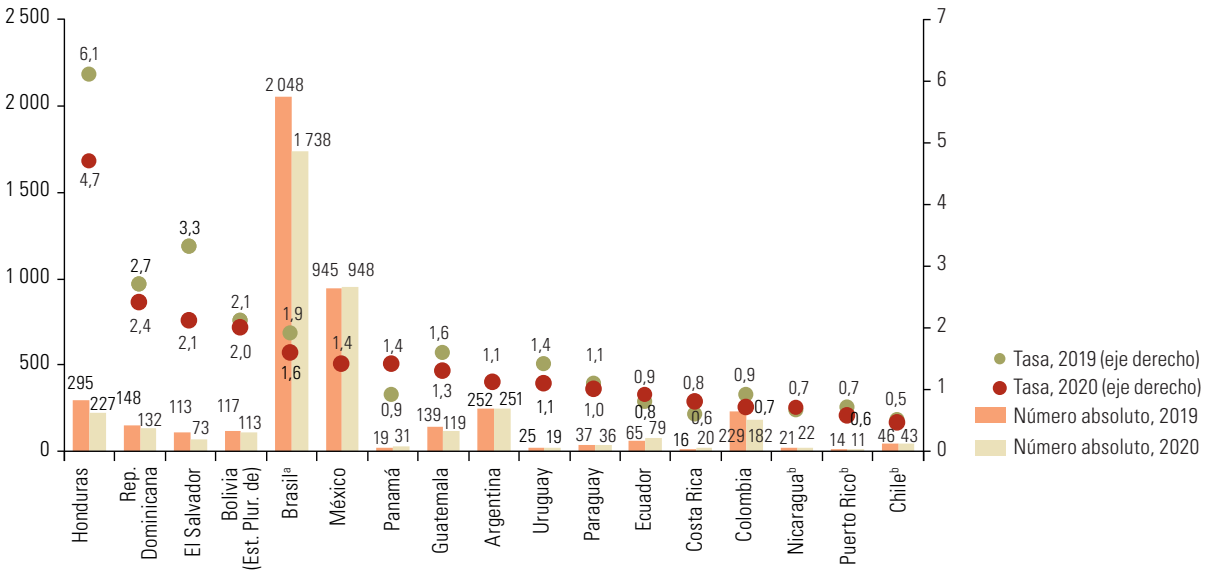

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Gráfico III.5 (conclusión)

B. El Caribe (9 países y territorios)[c]

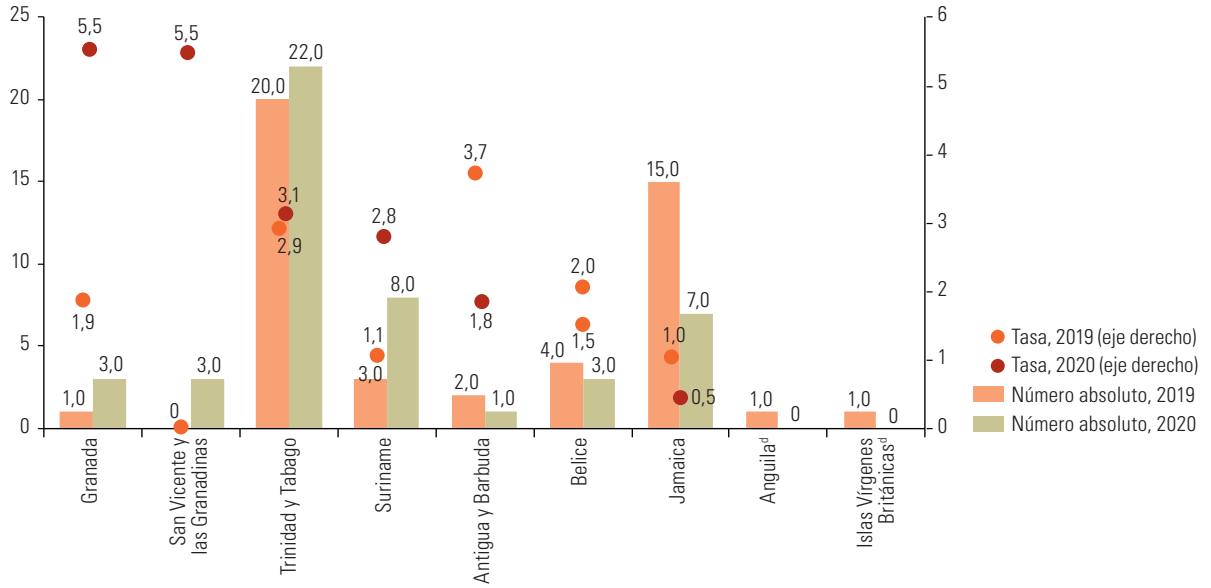

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] https://oig.cepal.org/es.

[a] El Brasil no cuenta con un registro único de casos de feminicidio. El Consejo Nacional de Justicia solo registra nuevos casos procesales ingresados al sistema jurídico.

[b] Chile, Nicaragua y Puerto Rico solo informan casos de feminicidio íntimo, es decir, cometido por la pareja o expareja. Chile modificó su legislación en 2020 y amplió la definición a la figura genérica de asesinato de una mujer en razón de su género.

[c] Antigua y Barbuda, Belice, Granada, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Suriname solo informan casos de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima. En los casos de Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Trinidad y Tabago los datos corresponden a asesinatos de mujeres por razones de género sin especificar la relación con el victimario.

[d] Anguila y las Islas Vírgenes Británicas no poseen estimados poblacionales que permitan el cálculo de la tasa por cada 100.000 mujeres.

A pesar de su mayor visibilidad y de la presión ejercida por los masivos movimientos de mujeres que se han expresado en los diferentes países contra la violencia de género, el feminicidio sigue siendo un problema en toda la región. Más allá del diseño de políticas referentes a la atención, el acceso a la justicia y el establecimiento de sanciones, se requiere poner énfasis en el sistema educativo y los medios de comunicación en la necesidad de superar los patrones culturales que subyacen a la violencia de género, actuar sobre los mecanismos de transmisión de la violencia por razón de género y avanzar en la implementación de políticas públicas para su prevención. Para alcanzar una vida libre de violencia se requiere el involucramiento de la diversidad de actores sociales y comunitarios y el sector privado, así como el compromiso de los hombres con la tolerancia cero a la violencia hacia las mujeres y las niñas (CEPAL, 2020b).

3. Autonomía en la toma de decisiones: la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones es esencial para el logro de los ODS

En las últimas décadas, pese a la democratización de las sociedades, en América Latina y el Caribe han seguido vigentes estructuras institucionales, sociales y culturales que restringen el acceso de las mujeres al ejercicio del poder y a los procesos de adopción de decisiones, así como a la justicia y a la exigibilidad de sus derechos. Además, en algunos países de la región existe una tendencia a la concentración del poder político y económico, y han resurgido brotes antidemocráticos y culturas autoritarias y de tutelaje sobre el cuerpo de las mujeres, que limitan su autonomía y el desarrollo la sociedad en su conjunto (CEPAL, 2017).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Durante la etapa más dura de la pandemia de COVID-19, fue posible constatar que, mientras que las mujeres sostuvieron servicios esenciales como la salud y la educación y estuvieron sobrerrepresentadas en la primera línea de respuesta, no siempre estuvieron presentes en los espacios de toma de decisiones más relevantes para enfrentar la emergencia. En la actualidad, las mujeres siguen siendo minoría en los cargos más altos, como los de Jefa de Estado o Ministra.

Si bien la presencia de las mujeres en los órganos legislativos de la región ha aumentado de manera gradual en los últimos años, estos puestos siguen siendo ocupados en su mayoría por hombres. En octubre de 2021, los escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales eran, en promedio, el 33,6% del total (véase el gráfico III.6).

Gráfico III.6
América Latina y el Caribe (32 países): proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales, 2021
(En porcentajes)

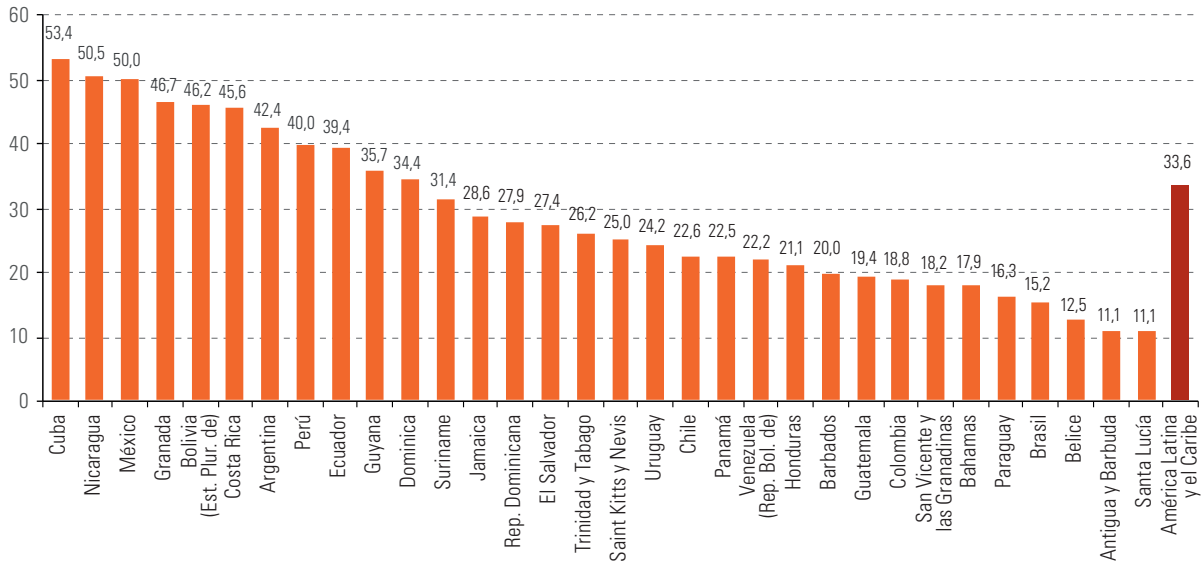

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] https://oig.cepal.org/es.
Nota: Corresponde al indicador 5.5.1.a de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A nivel territorial, la crisis del COVID-19 tuvo efectos diferentes, lo que exigió medidas especiales. Las características de los hogares y su entorno pueden aminorar o exacerbar las desigualdades socioeconómicas, la pobreza de tiempo y las brechas de género. Por este motivo, resulta crucial ampliar la participación de mujeres en los gobiernos locales, para atender a las particularidades de cada territorio. En el marco del seguimiento de los ODS, con el fin de monitorear la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a nivel local, se propuso el indicador 5.5.1 letra b (proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales). Este indicador considera los cargos de los órganos deliberativos electos a través de sufragio universal, en todos los niveles de gobierno local identificados en los marcos jurídicos nacionales (CEPAL, 2017). El indicador es recopilado en conjunto por la División de Asuntos de Género de la CEPAL y ONU-Mujeres y arroja, para 2020, una proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales del 24,9% como promedio de 21 países de la región (véase el gráfico III.7).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Gráfico III.7
América Latina y el Caribe (21 países): proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales, último período con información disponible
(En porcentajes)

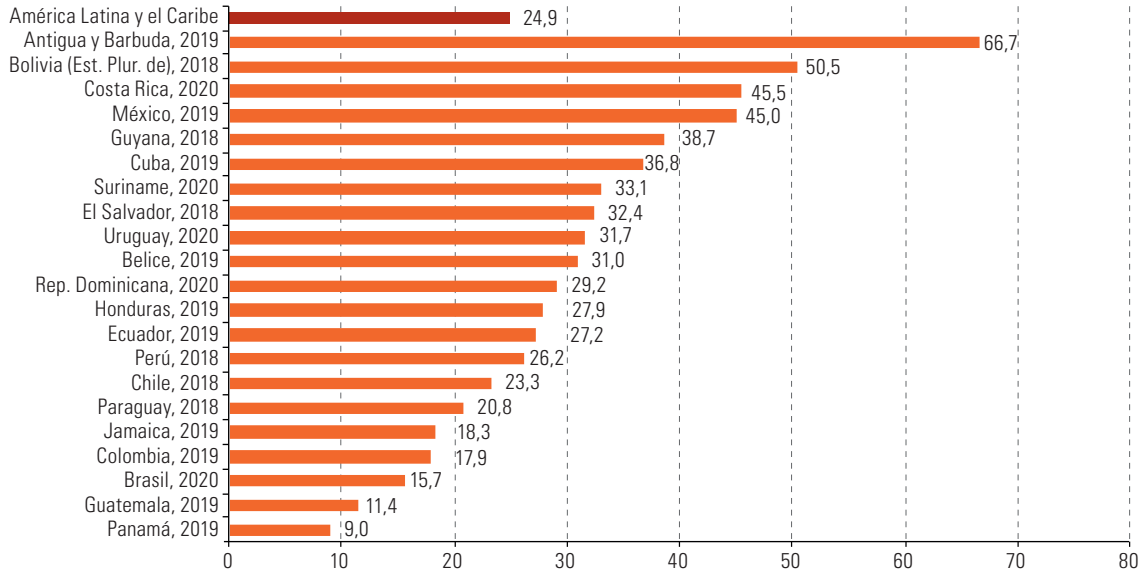

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] https://oig.cepal.org/es.
Nota: Corresponde al indicador 5.5.1.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los gobiernos subnacionales o locales constituyen espacios transformadores y articuladores de demandas que se relacionan específicamente con el territorio al que se circunscriben. Esto los convierte en una instancia privilegiada de implementación de políticas públicas sectoriales. Asimismo, su campo de acción permite la participación de la comunidad, a través de organizaciones territoriales que se sitúan en una escala mucho más directa y efectiva que la nacional. Pese a los avances logrados en los últimos años, principalmente como resultado de las leyes de cuotas o de paridad implementadas por algunos países de la región, las relaciones jerárquicas que dificultan el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones siguen vigentes. La participación de las mujeres en este ámbito del poder local, aunque paritaria en algunos países —como en Antigua y Barbuda, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica y México—, sigue siendo minoritaria en la mayor parte de la región.

La participación activa e igualitaria de mujeres y niñas en la toma de decisiones es condición necesaria para un verdadero contrato social que permita construir una sociedad que deje atrás las brechas de género.

4. Un abordaje integral de la desigualdad de género: clave para avanzar hacia una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad

La pandemia de COVID-19 ha redundado en que las mujeres de la región experimenten un retroceso inédito en lo que respecta a la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones. Los nudos estructurales que sostienen la desigualdad de género se relacionan con el actual modelo de desarrollo, que deja a las mujeres sobrerrepresentadas en sectores de bajos salarios

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

y menor protección social. Al mismo tiempo, la división sexual del trabajo, en particular en las tareas domésticas y de cuidados, limita la participación de las mujeres en el mercado laboral y en el ámbito público, y refuerza los estereotipos de género que alimentan vínculos de carácter patriarcal.

Por este motivo, la igualdad de género solo podrá alcanzarse si se plantea una transformación profunda que considere las brechas de género a la hora de abordar cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2020, en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros afirmaron la necesidad de afrontar los desafíos actuales mediante un multilateralismo revitalizado y entre los esfuerzos urgentes para asegurar el futuro deseado incluyeron centrar la atención en las mujeres y las niñas: "No se resolverán los conflictos ni se producirá el desarrollo sostenible sin contar con la participación igualitaria y activa de las mujeres a todos los niveles. Los derechos humanos nunca podrán respetarse plenamente a menos que todas las mujeres y niñas también los disfruten. Las persistentes desigualdades y abusos de género, incluida la violencia sexual y de género, nos han privado de un mundo mejor y más justo" (Naciones Unidas, 2020). Por eso es necesario acelerar las acciones para lograr la igualdad de género, la participación de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos.

En el informe del Secretario General de las Naciones Unidas *Nuestra Agenda Común,* de 2021, se propuso una hoja de ruta para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030. Allí se señala que el COVID-19 "tuvo consecuencias económicas y para el empleo muy marcadas en función del género, que pusieron de relieve y agravaron los billones de dólares que se pierden debido a los miles de millones de horas de trabajo de cuidados no remunerado realizado cada año" (Naciones Unidas, 2021a, pág. 34). Se afirma también en el informe que la inversión en los sectores que tienen mayor potencial para crear más y mejores empleos, como la economía del cuidado, "es clave y puede hacerse realidad con inversiones públicas, además de estructuras de incentivos para las inversiones empresariales a largo plazo acordes con el desarrollo y el bienestar humanos" (Naciones Unidas, 2021a, págs. 28-29).

Para una recuperación transformadora se requiere orientar el desarrollo económico a fin de conseguir el bienestar del conjunto de la sociedad. En este sentido, resulta urgente transitar hacia una sociedad que sitúe el cuidado de la vida y del planeta en el centro de sus preocupaciones.

C. Ecosistemas marinos (Objetivo 14)

Los océanos cubren cerca del 72% de la superficie del planeta, regulan el clima de la Tierra y cumplen un papel fundamental en diversos ciclos planetarios; son el principal sumidero del CO_2 atmosférico emitido como consecuencia de actividades humanas y conectan a las personas, los continentes y las ecorregiones (Watson y otros, 2020; Naciones Unidas, s/fa).

La integridad de los ecosistemas marinos es crucial para el bienestar de las sociedades humanas en su conjunto —costeras y continentales— y para el sostenimiento de los medios de vida de las personas que viven en las costas, mediante actividades como el turismo, la acuicultura y la pesca. Detener la pérdida de biodiversidad marina y restaurar los ecosistemas de borde costero y oceánicos es necesario para garantizar los múltiples y complejos servicios ambientales que proveen, así como preservar el equilibrio fisicoquímico de los mares, que está amenazado por la contaminación, el cambio climático y la presencia de especies exóticas invasoras, entre otros problemas que en muchos lugares ya superan los umbrales de resiliencia de los ecosistemas. Más aun, los océanos y los mares pueden ser la base para implementar un gran impulso para la sostenibilidad en la región; por ejemplo, avanzar

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

hacia una economía circular en ciertas actividades que hoy afectan a los océanos, para evitar esas consecuencias negativas, es esencial para un cambio sistémico que tenga efectos positivos en la economía, el empleo y la salud de los mares (véase el recuadro III.2).

Recuadro III.2
Modelo de cambio sistémico para abordar la crisis mundial de la contaminación por plásticos a lo largo de toda la cadena de valor

Las acciones gubernamentales y privadas para enfrentar la contaminación por plásticos generalmente están centradas en aspectos específicos y no son parte de un abordaje integral. Por ello, no detienen significativamente el crecimiento proyectado de la producción insostenible de plásticos y refuerzan el *statu quo*. Es necesario hacer frente a esta compleja crisis de forma sistémica, con componentes y actores bien identificados, y comenzar inmediatamente. Las intervenciones integrales anteriores al consumo (como el rediseño de materiales, y la reducción y la sustitución del plástico) y posteriores a él (reciclaje y eliminación) que se proponen en un análisis mundial de The Pew Charitable Trusts y SYSTEMIQ (2020) tendrían como resultado una disminución de 70.000 millones dólares del costo total que representa para los gobiernos la mantención de un escenario sin cambios hasta 2040, una reducción de 1,3 billones de dólares del costo para los negocios, la creación de 1 millón de empleos y una disminución de 500 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO_2eq) de emisiones de gases de efecto invernadero. Por otra parte, se reducirían en alrededor del 80% las tasas anuales de fuga de basura hacia los océanos, con los consiguientes efectos beneficiosos para la salud de los ecosistemas y las personas. Por el contrario, aplicar de forma no integral las herramientas solo disminuiría en un 7% las fugas previstas en comparación con la mantención de un escenario sin cambios.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de The Pew Charitable Trusts/SYSTEMIQ (2020), *Breaking the Plastic Wave: A Comprehensive Assessment of Pathways Towards Stopping Ocean Plastic Pollution*, Filadelfia, 2020.

1. Uso sostenible y conservación de los océanos, mares y costas

a) Contaminación por plásticos y otros químicos

La contaminación marina por plásticos y por descargas de contaminantes orgánicos de aguas residuales e industriales, como los residuos de fertilizantes, son un problema relevante en la región, que debe abordarse integralmente considerando las acciones que se llevan a cabo tierra adentro en las cuencas.

La contaminación marina se produce por una combinación de desechos y productos químicos que, en su mayoría, provienen de las zonas terrestres y se vierten o descargan en los océanos, las costas y las playas. La contaminación es una amenaza significativa para los ecosistemas marinos y costeros, las especies, las comunidades costeras, los medios de vida de pequeños pescadores y la economía oceánica. Es relevante abordar tanto la contaminación por nutrientes, que es menos conocida, como la basura marina, sobre la cual se han alcanzado mayores grados de conciencia en la población.

La contaminación por productos químicos y nutrientes se genera principalmente por el uso excesivo en las explotaciones agrícolas de fertilizantes que se desechan en los cursos de agua que desembocan en el mar. El exceso de nutrientes a menudo produce floraciones de algas nocivas que consumen el oxígeno, dando origen a zonas de eutrofización o incluso llegando a agotar el oxígeno, lo que genera en las costas "zonas muertas" que se extienden por cientos o miles de kilómetros. En la región, hay 31 áreas con eutrofización y 19 áreas con hipoxia (llamadas "muertas", porque el déficit de oxígeno ha terminado con la biodiversidad local), con una mayor concentración en el Atlántico que en el Pacífico. El norte del golfo de México es la región más afectada del mundo, por el vertimiento excesivo de contaminantes de los Estados Unidos, y la zona hipóxica aumentó allí de 9.500 km^2 a principios de la década de 1990 a 22.000 km^2 en 2008. Sobre la base del modelamiento de un indicador fusionado de

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

nutrientes, se estima que la plataforma norte del Brasil presenta valores muy altos de contaminación por nutrientes y que el Gran Ecosistema Marino del Caribe, de no cambiar la tendencia, alcanzará valores altos en 2030 (Tambutti y Gómez, 2020).

Los plásticos son el principal contaminante en las aguas marinas de la región y dañan ecosistemas y especies. En 2016 y 2018, América Latina y el Caribe fue la región con más basura por kilómetro cuadrado en sus playas, seguida por Asia Sudoriental (el ordenamiento se invirtió en 2017). Sin embargo, a partir de 2016 las amplias campañas en favor de la limpieza de las playas han tenido efecto y en 2017 la cifra regional de basura por kilómetro cuadrado se redujo un 30%, seguida por una leve disminución en 2018 (Naciones Unidas, 2021c, pág. 165). En el mapa III.2 se muestra el modelo de densidad de plásticos (macro- y microplásticos) para los grandes ecosistemas marinos de la región. Las zonas de mayor preocupación son nuevamente el golfo de México y la región del Gran Caribe, y la plataforma del sur del Brasil. Los microplásticos ya se encuentran en los lugares más remotos y profundos, incluso en los polos, así como en muchas especies que son parte de la dieta humana.

Mapa III.2
América Latina y el Caribe: modelo de distribución de la densidad de microplásticos y macroplásticos (sumados), por grandes ecosistemas marinos

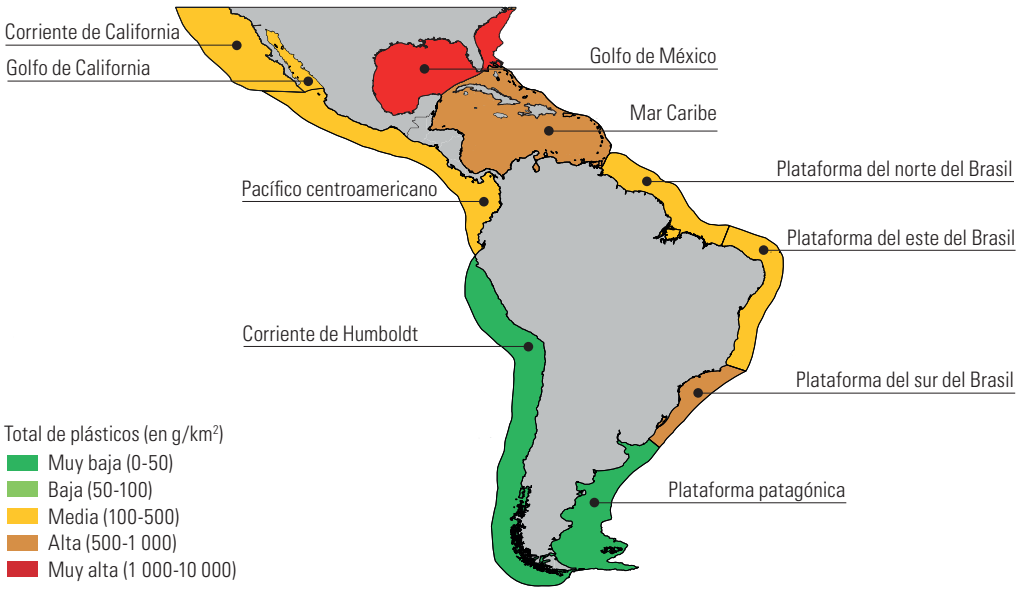

Fuente: M. Tambutti y J. Gómez (eds.), "The outlook for oceans, seas and marine resources in Latin America and the Caribbean: conservation, sustainable development and climate change mitigation", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/167), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020, sobre la base de L. Talaue-McManus (ed.), *Transboundary Waters: A Global Compendium. Water System Information Sheets: Northern America. Volume 6. Annex A, B and C*, Nairobi, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2016.

El flujo anual de plástico hacia los océanos en todo el mundo puede triplicarse para 2040 hasta una media de 50 kg de plástico por metro de costa, mientras que el acumulado en el océano aumentaría a más de cuatro veces el nivel actual, si no se toman acciones para alejarse del escenario sin cambios (The Pew Charitable Trusts/SYSTEMIQ, 2020). Debido a las implicaciones transfronterizas, para avanzar en este tema se requiere de la colaboración internacional. Por ejemplo, la región del Gran Caribe ha promovido el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (conocido como Convenio de Cartagena), que comprende tres protocolos, incluido el Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres, que debe fortalecerse pues es el que tiene menos adhesión entre sus países miembros.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

b) Destrucción de manglares y arrecifes coralinos

Los manglares situados en el borde costero tropical son cruciales para la vida terrestre y marina. Son un ecosistema esencial en los ciclos de vida de numerosas especies costeras como camarones, pargos y jaibas; absorben el 90% de la energía de las marejadas y brindan protección contra las tormentas, dando seguridad a las poblaciones costeras; son sumideros de carbono muy efectivos y proveen espacio para la recreación y el ecoturismo (FMCN y otros, 2014). Los manglares intervienen de forma activa en el ciclo del carbono y desempeñan un papel particularmente relevante en la captura de carbono; albergan un promedio de 937 toneladas de CO_2/ha, casi tres veces la cantidad albergada en los bosques templados (Alongi, 2014). Por ejemplo, en la zona desértica del noroeste de México, los manglares de las costas de la península de Baja California y de los estados de Sonora y Sinaloa, con menos del 1% de área de esa zona, almacenan alrededor del 28% del total del carbono que se encuentra en el lodo o en el subsuelo (Ezcurra y otros, 2016). En consecuencia, la protección de los manglares mejora la capacidad de la región como sumidero de carbono y su destrucción aumenta las emisiones mucho más que la deforestación en otros biomas.

Los manglares cumplen un papel importante en la atenuación de los efectos de huracanes y tormentas en el Caribe, lo que reduce sus costos en vidas humanas, daños a la infraestructura y efectos financieros. La región alberga casi una cuarta parte de los manglares del mundo, cerca de 35.000 km^2, distribuidos principalmente en áreas costeras de su zona intertropical (FAO, 2020). Dos de los cuatro países con mayor área de manglares en el mundo son el Brasil y México, que cuentan con el 9% y el 6% de la superficie mundial, respectivamente. Por estas razones, en 2020 la superficie de manglares fue definida como un indicador prioritario de los ODS en la región (Naciones Unidas s/fb). Pese a ello, este recurso ha sido subvalorado y está en peligro en el mundo debido a grandes pérdidas en el sur y el sudeste de Asia, pero también en América Latina y el Caribe. A nivel mundial, la pérdida anual de manglares se ha reducido a la mitad entre 1990 y 2020, de una superficie de 46.700 ha/año entre 1990 y 2000 a una de 21.200 ha/año en 2020 (FAO, 2020).

Los datos oficiales por país muestran que en la región las mermas anuales de 11.000 ha/año entre 1990 y 2000 se redujeron a 8.800 ha/año entre 2000 y 2010. Posteriormente la tendencia a la pérdida de superficies se revirtió y se produjo un aumento (24.800 ha/año) entre 2010 y 2020 (véase el gráfico III.8). Los datos informados por Cuba y Guyana muestran los esfuerzos de planes nacionales de reforestación de manglares, si bien, debido a cambios en la metodología de la medición, sus cifras no son estrictamente comparables en el tiempo. Sin considerar a estos dos países, la tendencia de variación del área de manglares en la región sigue siendo negativa, con un ritmo de pérdida de 6.700 ha/año entre 2010 y 2020, principalmente debido al cambio de uso del suelo. Los mayores países de la región explican la tendencia; en el Brasil y México se perdieron 900 ha/año y 300 ha/año entre 2010 y 2020, respectivamente, en tanto que la República Bolivariana de Venezuela informa pérdidas de 5.700 ha/año (FAO, 2020).

El estudio e informe de las áreas cubiertas por manglares es incipiente y está poco desarrollado; existen diferencias entre las estimaciones oficiales de iniciativas globales y las estimaciones nacionales. Por ejemplo, Spalding y Maricé (2021) calculan que, entre 1996 y 2016, se perdieron 11.000 ha/año de manglares en las Américas (un 36,2% de las pérdidas netas en el mundo), cifra mayor que las estimaciones basadas en informes nacionales compilados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Asegurar la conservación de los manglares implica consolidar métodos para realizar seguimientos coherentes y certeros. En este sentido, las capacidades para observar y medir los manglares mediante percepción remota y satelital son incipientes, pero de alta importancia para asegurar la comparabilidad de futuros indicadores y análisis.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Gráfico III.8
América Latina y el Caribe: variación neta anual del área de manglares, 1990-2020
(En miles de ha/año)

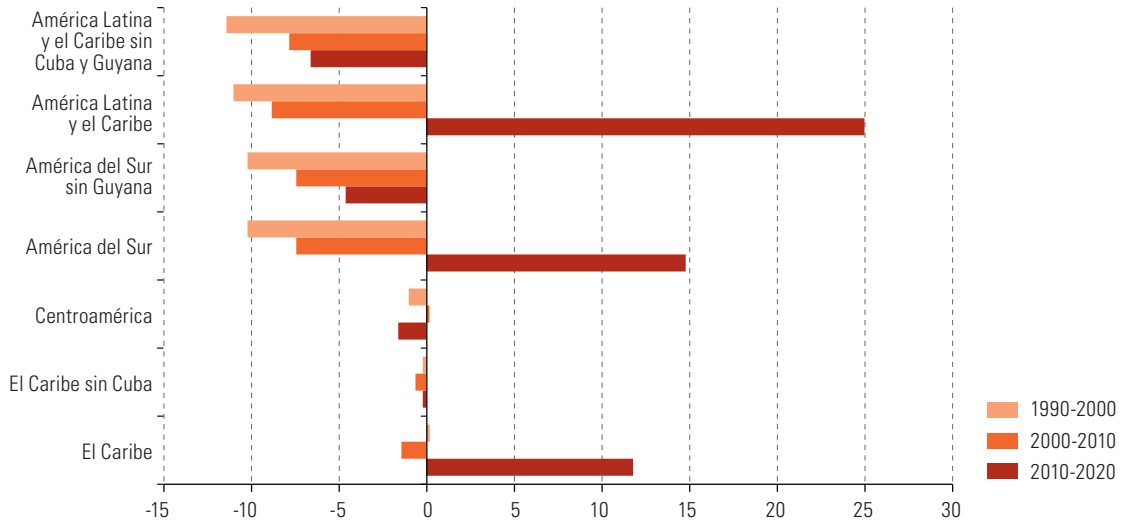

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020: principales resultados,* Roma, 2020.

Los ecosistemas y arrecifes coralinos del Caribe y Mesoamérica, que son vitales como albergues de biodiversidad y para los medios de vida de las personas y las actividades de turismo, se encuentran seriamente amenazados por la acidificación y el aumento de temperatura de los mares y la creciente contaminación. Entre 2014 y 2017 tuvo lugar el fenómeno de blanqueamiento de corales más largo, extendido y dañino registrado en el mundo. El blanqueamiento es el proceso de degradación de los corales por el cual estos pierden algas simbióticas que les dan sus colores característicos y constituyen sus principales fuentes de energía, y se relaciona con la dificultad de los corales de formar sus estructuras de carbonato de calcio debido a la acidez del océano. El aumento de la concentración de CO_2 en la atmósfera provocado por el cambio climático produce una mayor absorción de CO_2 por parte de los océanos, cuyo resultado es el cambio en el pH del agua del mar y el consecuente cambio en la química de los carbonatos, un fenómeno que se denomina "acidificación de los océanos" (NESDIS, 2022). Algunos corales pueden morir y otros, al quedar debilitados, son susceptibles de ser afectados por enfermedades, lo que incrementa su tasa de mortalidad. Observado por primera vez al principio de la década de 1980, este fenómeno se ha vuelto una de las formas de mayor impacto ecológico marino debido al aumento persistente de las temperaturas del océano, que afecta a distintos tipos de organismos con estructuras de carbonatos de calcio. Incluso en condiciones favorables, los arrecifes gravemente blanqueados pueden tardar décadas en recuperarse y, si lo hacen, suele ser con una diversidad de especies reducida y una pérdida de importantes especies formadoras de arrecifes (Eakin, Sweatman y Brainard, 2019).

De especial preocupación es la salud del Sistema Arrecifal Mesoamericano, cuya erosión neta debido a la acidificación es de un 37% y que enfrenta riesgos muy altos y altos, acentuados por otras amenazas como la introducción de especies exóticas invasoras y las enfermedades de los corales. Actualmente, los valores de pH en la superficie más bajos del mundo se registran en el Pacífico Oriental Tropical, que abarca las costas de México en el océano Pacífico y las de Centroamérica hasta las zonas costeras del Ecuador (Tambutti y Gómez, 2020). Otro problema que redunda en la muerte de los corales es el aumento del nitrógeno en las costas debido a las descargas de aguas residuales sin

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

tratamiento o con tratamiento insuficiente (principalmente originadas en el turismo, las poblaciones costeras y la agricultura), que provoca un desbalance en el fósforo necesario para los corales pétreos y reduce su umbral de temperatura para el blanqueamiento (Lapointe y otros, 2019).

La sobrecarga de nutrientes también está asociada a las causas de la llegada masiva de algas sargazo a las costas, que ha generado un grave problema de eutrofización y ha afectado la salud de las costas y el desarrollo del turismo. Pese a que el desequilibrio del nitrógeno es uno de los mayores problemas vinculados a los límites planetarios, en general no tiene prioridad en la conciencia social y las políticas públicas. En la región del Gran Caribe, prácticamente todos los países son parte del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe y de sus tres protocolos. Todos los países parte han ratificado o adherido al Protocolo relativo a la cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe, pero solo 13 de los 24 países han ratificado o adherido al Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres. Por ello, sería un avance si esos países asumieran este compromiso multilateral y abordaran los desafíos que representan las múltiples amenazas a los arrecifes de manera integral (Tambutti y Gómez, 2020).

c) Áreas marinas protegidas

Las áreas marinas protegidas son un instrumento de conservación y uso sostenible cuya aplicación aumentó notablemente en la última década en América Latina y el Caribe. La meta en esta materia (meta 14.5) es la única meta global del ODS sobre océanos, mares y recursos marinos (Objetivo 14) que ha sido alcanzada en la región y en el mundo. Más aún, es la única meta planteada a 2020 que se ha cumplido (y superado) en los dos ODS sobre biodiversidad (Objetivos 14 y 15).

La región destaca por su alta proporción de áreas marinas protegidas, que duplica con creces la meta comprometida al año 2020 (CEPAL, 2021i), así como por el liderazgo de algunos de sus países en la conservación de océanos y mares (véase el recuadro III.3). Resalta la marcada tendencia positiva de este indicador a nivel mundial y regional; en el mundo, el incremento fue del 1,6% en 2000 al 17,7% en 2020, mientras que en la región fue del 1,4% al 23,6% (véase el gráfico III.9) (Naciones Unidas, 2021c). Sin embargo, el promedio de la región está dado por pocos países (como Chile, el Brasil y México) que tienen grandes proporciones de su zona económica exclusiva (ZEE) protegida, en tanto que 23 países protegen menos del 10% de su ZEE. Más aún, 13 de ellos cuentan con menos del 1% bajo protección. Existe una gran heterogeneidad entre las subregiones: América del Sur cuenta con altos niveles de protección, mientras que solo tres países de Centroamérica y el Caribe presentan más de un 10% de protección[1].

Recuadro III.3
El nuevo Corredor Marino del Pacífico Oriental Tropical: una muestra del liderazgo regional en la conservación de los océanos

Se ha concretado el anuncio realizado por Colombia, Costa Rica, el Ecuador y Panamá en el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26), celebrado en Glasgow en noviembre de 2021, de aumentar sus áreas marinas protegidas para crear el Corredor Marino del Pacífico Oriental Tropical, que unirá las islas Galápagos en el Ecuador y las islas del Coco en Costa Rica e incluirá aguas panameñas, conectando la Cordillera de Coiba en Panamá con el Santuario de Fauna y Flora Malpelo y el Parque Nacional Natural Gorgona en Colombia, con más de medio millón de kilómetros cuadrados para proteger de las flotas pesqueras una de las rutas migratorias más importantes para ballenas, tortugas, tiburones y mantarrayas.

[1] Véase Protected Planet, Base de Datos Mundial sobre Zonas Protegidas [en línea] www.protectedplanet.net.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Recuadro III.3 (conclusión)

El Ecuador suma a sus áreas marinas protegidas 60.000 km^2 adicionales en el océano Pacífico cerca de las islas Galápagos, donde ya existían 138.000 km^2. Costa Rica amplió el Parque Nacional Isla del Coco, que pasará de un área de 2.034 km^2 a una de 54.844 km^2, y el Área Marina de Manejo del Bicentenario, que se incrementará de 9.649 km^2 a 106.285,56 km^2. Panamá agrega 50.519 km^2 al Área Marina Protegida Cordillera de Coiba, que alcanza así un total de 98.228 km^2. Colombia, por su parte, suma 160.000 km^2 al total nacional de 120.000 km^2 existente. Los cuatro países son parte de la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas, un grupo intergubernamental de más de 50 países, copresidido por Costa Rica y Francia, que plantea lograr la protección y la conservación del 30% de la tierra y los océanos del mundo para 2030. El Ecuador llamó a su nueva área protegida "Hermandad", para hacer referencia simbólicamente a la relación que debe existir entre la Tierra y los pueblos, así como entre las naciones, para garantizar la conservación del planeta para el presente y para las generaciones futuras.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Ministerio de Ambiente, "Con base en la ciencia, Panamá expande los límites del área protegida de Coiba", 2021 [en línea] https://www.miambiente.gob.pa/con-base-en-la-ciencia-panama-expande-los-limites-del-area-protegida-de-coiba/; E. Hoffner, "Ecuador to announce creation of Hermandad Marine Reserve off Galapagos (commentary)", *Mongabay*, 13 de enero, 2022 [en línea] https://news.mongabay.com/2022/01/ecuador-to-announce-creation-of-hermandad-marine-reserve-off-galapagos-commentary/; D. Collyns, "Latin American countries join reserves to create vast marine protected area", *The Guardian*, 2 de noviembre, 2021 [en línea] https://www.theguardian.com/environment/2021/nov/02/four-latin-american-countries-join-protected-marine-reserves-to-create-mega-mpa.

Gráfico III.9
Cobertura de áreas marinas protegidas con relación a las zonas económicas exclusivas, 2000, 2010 y 2020
(En porcentajes)

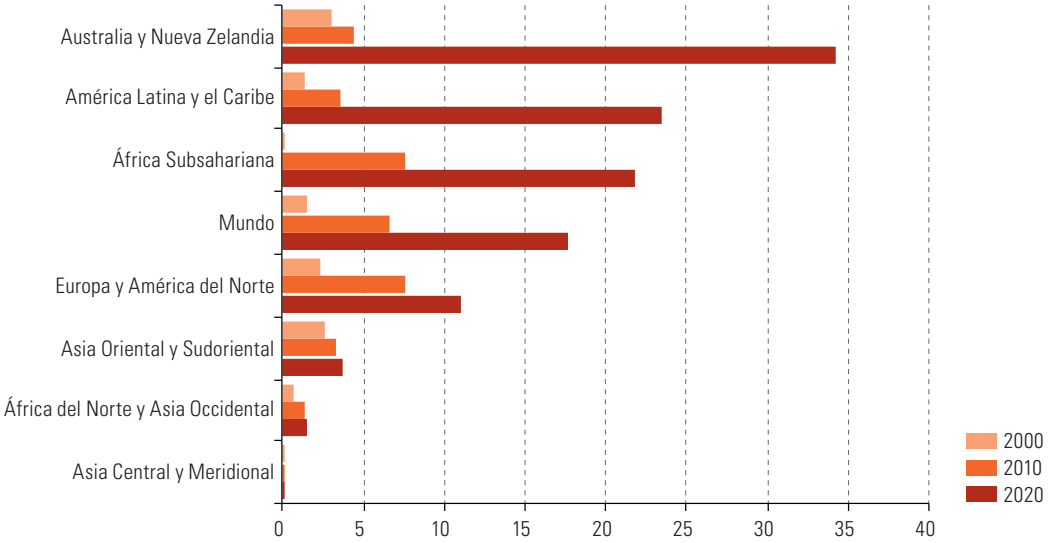

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Progress towards the Sustainable Development Goals: Report of the Secretary General. Supplementary Information*, Nueva York, 2021.

d) Pesca insostenible

En la región se practica una alta proporción de pesca no sostenible, que compromete la actividad económica, la seguridad alimentaria y los medios de vida de las comunidades costeras. Según estadísticas de la FAO, en 2017 el 34,2% de las poblaciones marinas de peces en el mundo se encontraban sobreexplotadas, mientras que el 65,8% se situaba dentro de niveles biológicamente sostenibles (Naciones Unidas, 2021c). Esto muestra un claro deterioro en comparación con las cifras de 1974, cuando se estimaba que solo el 10% se encontraba sobreexplotado y el 90% en niveles

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

sostenibles. El efecto de la sobrepesca en la producción media anual desde la década de 1980 hasta la de 2010 ha sido de una reducción de 23,1 millones de toneladas en el Pacífico sudoriental y de 26,9 millones de toneladas en el Atlántico centro-occidental (Tambutti y Gómez, 2020).

La FAO ha establecido grandes zonificaciones de los océanos, de las cuales cuatro abarcan costas de la región: el Atlántico sudoccidental, el Atlántico centro-occidental, el Pacífico centro-oriental y el Pacífico sudoriental. La proporción de existencias de pesca dentro de niveles biológicamente sostenibles por zona muestra que en 2015 y en 2017 dos de las tres zonas con menor proporción en niveles sostenibles tocaban las costas de América Latina y el Caribe: el Pacífico sudoriental, con un 38,5% y un 45,5%, respectivamente, y el Atlántico sudoccidental, con un 41,2% y un 46,7%, respectivamente, niveles muy inferiores al promedio mundial (66,7% y 65,8%). A pesar de ello, en las dos zonas que abarcan las costas de la región, se observa una tendencia positiva en términos de sostenibilidad biológica, ya que el porcentaje dentro de niveles de sostenibilidad aumentó entre esos dos años, a diferencia del total mundial, que en 2017 presentó una menor sostenibilidad que en 2015 (véase el gráfico III.10). Por todo ello, se deben hacer esfuerzos mayores por reglamentar y fiscalizar eficazmente la explotación pesquera.

Gráfico III.10
América Latina y el Caribe y promedio mundial: proporción de las poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles, por zonas de pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2015 y 2017
(En porcentajes)

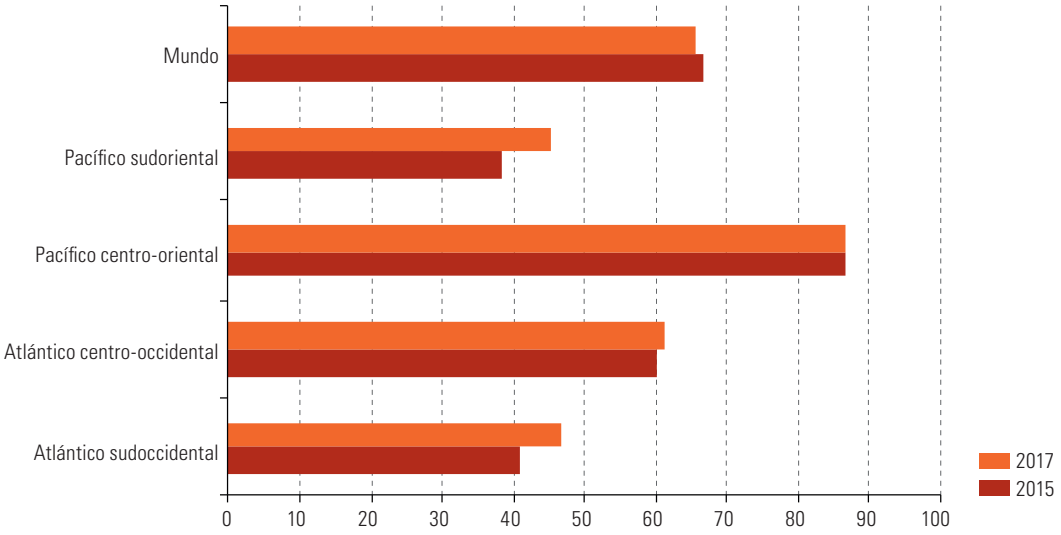

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Progress towards the Sustainable Development Goals: Report of the Secretary General. Supplementary Information*, Nueva York, 2021.

América Latina y el Caribe registra una baja proporción de subsidios pesqueros perjudiciales en comparación con el resto del mundo. En cambio, se ve afectada por la captura por parte de flotas de origen distante en aguas regionales (conocidas como flotas a distancia), por lo que la eliminación global de los subsidios o subvenciones que fomentan la sobrepesca y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) (meta establecida para 2020) sería beneficiosa para la región. Las flotas a distancia de unos pocos países realizan actividades pesqueras en los límites de las zonas económicas exclusivas de países de la región (con o sin permiso), apoyadas por subsidios

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

millonarios que contribuyen a la sobreexplotación y afectan negativamente la actividad económica pesquera, los medios de vida de las comunidades costeras y la biodiversidad marina (Gilbert, 2021; Cisneros-Montemayor y otros, 2020).

Por ello, para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y los subsidios perjudiciales se requiere de una acción multilateral fortalecida y sólida, que en América Latina y el Caribe tiene mucho espacio para la mejora y representa una gran oportunidad a favor de modelos de crecimiento sostenibles, inclusivos, basados en información técnica y científica, transparentes y justos.

Dado que, como se mencionó, un 34,2% de las existencias marinas están sobreexplotadas y un 65,8% explotadas al máximo a nivel mundial, fomentar mayores capacidades pesqueras iría en detrimento de la sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad. La Organización Mundial del Comercio (OMC) tiene el único tratado mundial sobre subsidios, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, que dio inicio a las negociaciones sobre los subsidios a la pesca en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha, en 2001, para mitigar los impactos de los subsidios perjudiciales sobre las poblaciones de pesquerías comerciales. Según la OMC, un subsidio es una "contribución financiera" mediante la cual un gobierno o cualquier entidad pública confiere un "beneficio" al sector privado mediante la transferencia de fondos.

Existen tres categorías de subsidios a la pesca: los subsidios beneficiosos, los ambiguos y los perjudiciales. Los perjudiciales, que son la gran mayoría, representan un valor anual estimado en 22.000 millones de dólares. Estos subsidios, al disminuir el costo de la actividad pesquera, a la larga han reducido la captura de recursos marinos por unidad de esfuerzo pesquero (las poblaciones están al límite y su tamaño disminuye), incrementan el esfuerzo pesquero, contribuyen a la sobrepesca, aumentan la contaminación, pueden aumentar la inequidad y la competencia desleal entre flotas, comunidades y naciones, son poco transparentes y muchas veces terminan apoyando actividades económicas ilegales. El más común de los subsidios perjudiciales es el grupo de los subsidios al combustible en países desarrollados (22% del total de los subsidios mundiales), que se traducen en distorsiones en el sector, ya que sin ellos el 54% de las flotas a distancia no serían rentables. Se estima que en el mundo se dejan de ganar por sobrepesca cerca de 83.000 millones de dólares al año (Cisneros-Montemayor y otros, 2020; Cisneros-Montemayor, 2021; Sumaila y otros, 2019; Gilbert, 2021).

Los subsidios a la pesca se distribuyen mayoritariamente entre diez países y agrupaciones del mundo[2]. De ellos, el 84% se destina a flotas de gran escala y el 40% a flotas que operan en aguas extranjeras o alta mar, en tanto que solo el 16% apoya la pesca de pequeña escala. En el total mundial, entre 2013 y 2019[3] la región (excluido México) representó solo el 5% de los subsidios a la pesca, mientras que las primeras cinco economías o agrupaciones (China, la Unión Europea, los Estados Unidos, la República de Corea y el Japón) concentraron el 58% (Sumaila y otros, 2019). Dentro de los subsidios aplicados en la región (excluido México), solo el 25% son claramente beneficiosos y el 42% son ambiguos, al mismo tiempo que los que aumentan la capacidad pesquera representan el 33% (Tambutti y Gómez, 2020).

Existen cuatro tratados multilaterales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que complementan los compromisos de la meta 14.6 de los ODS (en lo referente a poner fin a los subsidios que contribuyen a la sobrepesca) y las negociaciones de la OMC. Estos son: i) la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982; ii) el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, de 1995; iii) el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y

2 China, la Unión Europea, los Estados Unidos, la República de Corea, el Japón, la Federación de Rusia, Tailandia, Indonesia, el Canadá y Noruega.
3 Sumaila y otros (2019) indican que más de la mitad de sus datos fueron recogidos a partir de 2018.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, de 2009, y iv) el Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar, de 1993. Sin embargo, en América Latina y el Caribe, solo cinco países han adherido a los cuatro tratados: Barbados, Chile, Saint Kitts y Nevis, Trinidad y Tabago y Uruguay (véase el mapa III.3).

Mapa III.3
América Latina y el Caribe: adhesión al marco internacional de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), por país, 2020

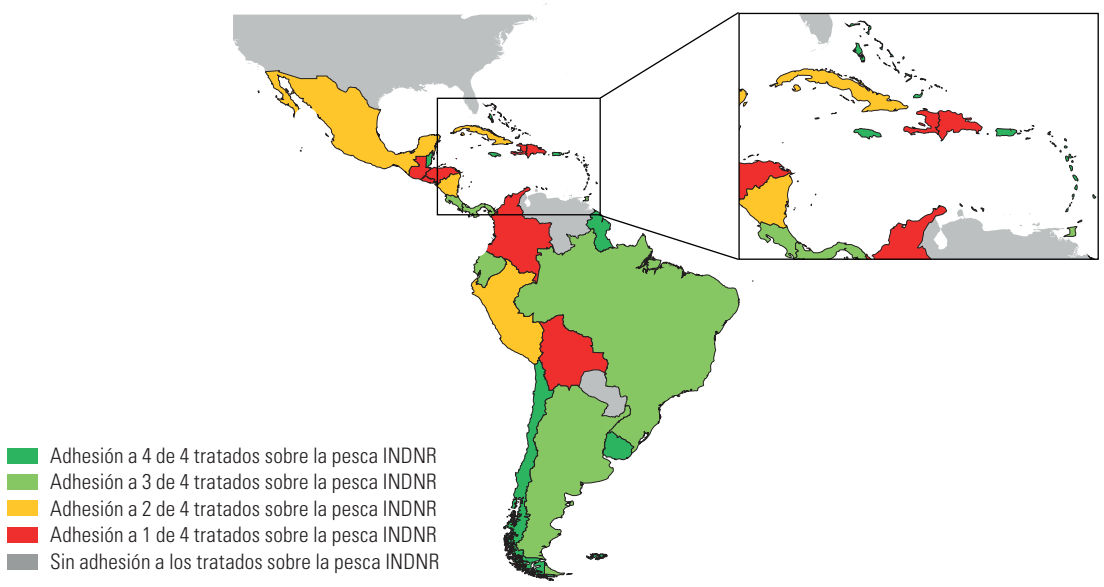

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, Nueva York, 1982; *Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios*, Nueva York, 1995; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada*, Roma, 2009; *Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar*, Roma, 1993.
Nota: El Estado Plurinacional de Bolivia y el Paraguay han adherido a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

2. Acciones para la conservación de océanos, mares y costas

En el caso del Objetivo 14 de los ODS, se estableció que la mitad de las metas se cumplieran en un plazo anterior a 2030. A pesar de su gran ambición, es uno de los ODS cuyo contenido cuenta con menos información y seguimiento disponibles. De las cuatro metas establecidas para 2020, América Latina y el Caribe solo ha alcanzado y superado la meta 14.5 (conservación de zonas costeras y marinas), las otras tres, las metas 14.2 (protección y restauración de ecosistemas), 14.4 (pesca sostenible) y 14.6 (poner fin a las subvenciones que contribuyen a la sobrepesca) están lejos de ser alcanzadas, lo mismo que la meta 14.1 (reducción de la contaminación marina), que tiene como plazo el año 2025.

Si bien la región tenía un 23,6% de los ecosistemas marinos de su zona económica exclusiva protegidos en 2020, la gestión y vigilancia de las áreas marinas requiere de muchos recursos y los países con grandes áreas marinas protegidas tienen el desafío de establecer planes de gestión, contar con guardaparques y otros funcionarios a cargo de las áreas marinas y aplicar medidas de

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

seguimiento. Por otro lado, en el caso de los países que cuentan con menos del 10% de su ZEE bajo modalidades de protección es necesario fortalecer las acciones que permitan llegar a la meta y mantener los esfuerzos para asegurar una protección efectiva de largo plazo de las áreas que ya se encuentran en esa condición. En este sentido, se recomienda seguir el Estándar de la Lista Verde de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Otros parámetros que se deben tomar en cuenta son la priorización de las áreas de mayor importancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la representatividad y la conectividad ecológica y, en general, los parámetros considerados por la meta 11 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Aunque en términos generales se haya sobrepasado la meta de superficie marina bajo protección, ello no es suficiente para asegurar la salud y el bienestar de los ecosistemas marinos y las poblaciones humanas costeras. Para la conservación y el uso sostenible de los recursos marino-costeros se requiere abordar conjuntamente los impulsores de amenaza directos, como la contaminación, la deforestación y la disminución de especies y poblaciones, y los indirectos, como los incentivos perjudiciales que promueven la sobrepesca y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

La protección y restauración de los manglares, que ha sido considerada como una prioridad regional, podría beneficiarse si se otorgaran apoyos para establecer un sistema de información marina regional, que avanzara en la generación de indicadores robustos, coherentes y transparentes, y si se incluyeran los manglares y otros ecosistemas marinos como objetivo de programas de pago por los servicios ambientales que brindan. En varios países se han desarrollado esfuerzos para su recuperación y existen ejemplos exitosos que son reforzados por las agendas de acción sobre el agua (el Objetivo 6 tiene indicadores específicos relacionados con los manglares) y el clima. Pero en la región aún es necesario fortalecer la gobernanza, vencer los obstáculos a la observancia de las normas y armonizar los incentivos económicos. Es indispensable contar con la participación de las comunidades locales con enfoque de género para restaurar la integridad geohidrológica de los ecosistemas y poner en marcha mecanismos financieros novedosos.

Recuperar las pesquerías sobreexplotadas y mantener en niveles sostenibles las que están al máximo es imprescindible para la salud de los océanos y para el bienestar de más del 27% de la población de América Latina y el Caribe que vive en zonas costeras. En ello la pesca sostenible y la acuicultura amigable con el medio ambiente desempeñan papeles esenciales. Para los países menos desarrollados, los recursos marinos tienen mucha importancia en la seguridad alimentaria y los modos de vida. Si bien, como se mencionó, en la región se produjo un cambio en la dirección correcta en cuanto a la proporción de existencias de peces con poblaciones biológicamente sostenibles y los esfuerzos van en esa dirección (la región tiene dos de las tres zonas de pesca mundiales con menor proporción de existencias en niveles sostenibles, según la zonificación de la FAO), estos son insuficientes. Por ello, es fundamental crear capacidades para la elaboración de planes de gestión basados en estudios de poblaciones y en los ecosistemas que sigan los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO a fin de regular las capturas. También es necesario facilitar y promover mecanismos voluntarios responsables, como los proyectos de mejora pesquera y la certificación, e impulsar la innovación en la tecnología pesquera para crear sistemas de pesca (artes y prácticas) que eliminen las formas de captura nocivas para los ecosistemas y las especies.

Aunque no es parte del Objetivo 14, un aspecto relevante para avanzar de forma simultánea hacia la sostenibilidad y la reducción de la desigualdad es asegurar a los pueblos indígenas y comunidades locales el acceso a los recursos marinos costeros y apoyar a las cooperativas para la mejora de la gestión pesquera. Por ejemplo, en Chile, el otorgamiento de derechos exclusivos a cooperativas de la pesca artesanal en el marco de planes de gestión sostenibles ha permitido que en promedio sus miembros logren incrementos del 20% en sus ingresos (Romero y Melo, 2021).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

La eliminación global de los subsidios perjudiciales a la pesca sería beneficiosa para la región, considerando la baja proporción de estos que son entregados por los países de América Latina y el Caribe, en comparación con el resto del mundo. También es una gran oportunidad para reorientar fondos hacia medidas que mejoren la sostenibilidad y que beneficien a quienes más lo necesitan, promoviendo una transición justa y transparente, y para adoptar e implementar los acuerdos internacionales para el combate de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios y el Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar), que son complementarios a los objetivos de disminuir los incentivos perjudiciales.

El enfoque de cuencas podría ser una alternativa efectiva para abordar tanto el problema de los contaminantes químicos (especialmente nitrogenados, que provienen de tierra adentro) como el de los plásticos. Es fundamental que los países del Caribe ratifiquen el Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe y acelerar las acciones del Plan de Acción Regional sobre la Gestión de la Basura Marina para la Región del Gran Caribe (RAPMALI). En el resto de la región, es necesario desarrollar protocolos, acciones y programas similares al Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres y al RAPMALI. En este sentido, salvar los océanos implica una coordinación multilateral regional renovada, ya que la interconectividad entre ecosistemas y los efectos de las presiones tienen un fuerte carácter transfronterizo.

D. Ecosistemas terrestres (Objetivo 15)

1. Uso y conservación de los ecosistemas terrestres y sus recursos naturales

En los ecosistemas tienen lugar una amplia variedad de procesos con los que las personas se benefician directa o indirectamente para satisfacer necesidades básicas y culturales, que han sido denominados bienes y servicios ambientales, servicios ecosistémicos y, más recientemente, contribuciones de la naturaleza a las personas. Los ecosistemas proveen insumos tanto para las economías locales de autosubsistencia como para la producción económica de los mercados, y al mismo tiempo reciben los desechos, residuos y contaminantes que esta última genera, los que degradan y absorben, y cuyos nutrientes reciclan, dependiendo de las escalas e intensidades relativas entre el flujo económico y la resiliencia ecosistémica.

Los ecosistemas naturales son la primera fuente de filtración de los desechos humanos y naturales, y aseguran la calidad del agua y el aire; son la base principal de los alimentos, la energía, las medicinas, las materias primas, los recursos naturales, los empleos y las cadenas productivas. Numerosas industrias dependen de ellos directamente, como el turismo de naturaleza, la agricultura y la pesca. Por medio de procesos como la infiltración de agua al suelo (las plantas participan por medio de sus raíces) y la evapotranspiración (la evaporación del suelo y la transpiración de las plantas), la biodiversidad participa en el ciclo hidrológico y está en el centro del nexo entre el agua, la energía y la alimentación (véase el diagrama III.2). La biodiversidad en buen estado de conservación proporciona empleos, medios de subsistencia, alimentos, medicinas y combustible a casi la mitad de la población humana en todo el mundo (PNUD, 2016).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Diagrama III.2
La biodiversidad y el nexo entre el agua, la energía, el suelo y la alimentación

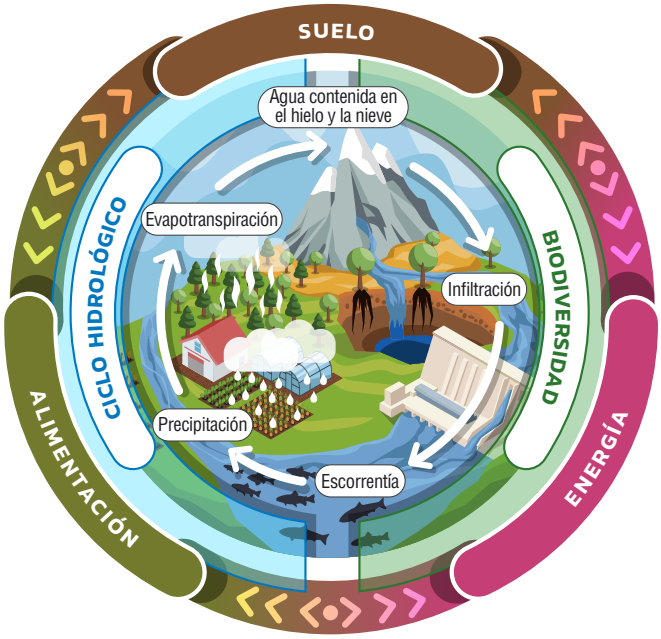

Fuente: A. Stehr, "Efectos del represamiento de ríos en los países de América Latina y el Caribe sobre la biodiversidad, el agua, la alimentación y la energía", Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020 [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion_sra._alejandra_stehr.pdf.

Durante la pandemia, han aumentado la presión (gran parte de ella ilegal) sobre los recursos naturales y la extracción o generación de ciertos productos básicos con consecuencias negativas sobre la dotación e integridad del patrimonio ambiental, un proceso en que quedan comprometidos servicios ambientales vitales para la sociedad y la economía. La pandemia y la emergencia climática profundizan las debilidades estructurales del sector ambiental: insuficiente poder, falta de compromiso político y escasos recursos financieros, humanos y de capacidades institucionales. En este contexto, la biodiversidad es considerada exógena o llega a ser "invisible" para la economía y la institucionalidad (Dasgupta, 2021). A esto se suma el efecto acumulativo de reducciones presupuestarias consecutivas en varios países, lo que impide llevar a cabo adecuadamente todas las funciones y la implementación de programas ambientales y de biodiversidad, en especial los de vigilancia y monitoreo, que requieren grandes inversiones.

La región enfrenta la crisis de numerosos conflictos ambientales, algunos de los cuales han llegado al asesinato de defensores ambientales (dos tercios de estos asesinatos registrados en el mundo han ocurrido en América Latina y el Caribe), y la pandemia no ha frenado esta ola de violencia (Global Witness, 2020). Las raíces de esta situación se remontan a varias décadas de conflictos armados, grupos ilegales y corrupción, así como de mala gestión y explotación desmedida de los recursos naturales, combinados con profundas desigualdades sociales, económicas y políticas. El aumento de la ilegalidad, en especial de los cultivos ilícitos y sus rutas, la minería ilegal y el robo de madera se deben a la acción de traficantes de tierras y grupos generalmente armados que han aprovechado la pandemia para incursionar y realizar sus actividades ilícitas de deforestación en territorios indígenas y áreas protegidas, según se ha informado en el caso de cinco países de América del Sur (Mongabay Latam, 2021). La tasa de deforestación como resultado de la minería ilegal aumentó más

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

del 90% de 2017 a 2020, alcanzando 101,7 km^2 en 2020, en comparación con 52,9 km^2 en 2017. Dado que los precios de algunos minerales, como el oro, han subido, es probable que la deforestación debida a la minería ilegal continúe aumentando en los próximos años (Siqueira-Gay y Sánchez, 2021). A ello se suma la existencia de mercados de aprovechamiento ilegal de bienes naturales; por ejemplo, existirían vínculos entre la tasa de crecimiento del sector de la construcción en México y el incremento de los volúmenes de tala ilegal, que incluso igualarían las magnitudes del mercado legal (Torres-Rojo, 2021).

En contraste con lo anterior, es alentadora la entrada en vigor, en abril de 2021, del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), el primer tratado vinculante de la región sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales y el primer tratado en el mundo que garantiza los derechos de los defensores ambientales, que representa un compromiso decisivo para abordar los conflictos ambientales como un problema de Estado.

Los ambiciosos objetivos de "reconstruir para mejorar" y de llevar adelante una "reconstrucción verde", principalmente de las economías más grandes del mundo, no se han concretado: la realidad está muy atrás en relación con las declaraciones. Los recursos anunciados específicamente para la categoría "capital natural" fueron de 56.300 millones de dólares, una ínfima parte (menos del 0,4%) de los 14,6 billones de dólares en medidas fiscales anunciados en 2020 por las 50 economías más grandes del mundo (O'Callaghan y Murdock, 2021). En realidad, no se ha salido del escenario sin cambios. Esos anuncios no han modificado el sesgo que significa desconocer la protección de la biodiversidad como un dinamizador del desarrollo sostenible.

a) Deforestación

Los primeros hallazgos de un estudio mundial llevado a cabo por la FAO sobre la base de imágenes de satélite confirmaron una disminución de la tasa de deforestación —que, sin embargo, sigue siendo alta— y mostraron que el impacto de la expansión de los sistemas agropecuarios en las zonas boscosas es aún mayor de lo que se había estimado previamente sobre la base de los informes nacionales (70%), ya que dichos sistemas serían los impulsores del 89,8% de la deforestación mundial registrada entre 2000 y 2018, en especial en las zonas tropicales (FAO, 2021). En el caso de América Latina y el Caribe, los sistemas agropecuarios destinados principalmente a la producción para exportación están detrás de la pérdida y degradación de la Amazonía —también históricamente afectada por la extracción de minerales y petróleo—, sin que, en general, estas actividades hayan beneficiado a los más de 6.000 territorios indígenas de la cuenca amazónica, que son continuamente amenazados por la expansión de la frontera agrícola. En la actualidad, la Amazonía está en un punto crítico de perturbación que puede afectar su resiliencia, por lo que no solo es necesario reducir la deforestación a cero en 2030, sino también restaurar y remediar los ecosistemas degradados (PCA, 2021).

Aunque en la región las tasas de deforestación se han desacelerado, los bosques siguen en peligro: en 15 países la deforestación aumentó en la última década. América Latina y el Caribe es mundialmente conocida por su naturaleza diversa y su riqueza biocultural. Los pueblos indígenas ocupan una quinta parte del territorio (404 millones de ha) y más de 80% de la superficie ocupada por ellos está cubierta de bosques. La superficie boscosa de América Latina y el Caribe es el 23% del total mundial (en solo un 8% de la superficie terrestre emergida del planeta), lo que representa el 46,7% del territorio regional. No hay otra región del mundo con un promedio más alto de toneladas de biomasa por hectárea (178 t/ha) (Naciones Unidas, 2021c). Esto es un 50% más alto que el promedio mundial y muestra la alta calidad de los bosques, generalmente con una estructura de varias capas y enorme biodiversidad, en especies y formas de vida, lo que también destaca por su relevancia como

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

sumidero de carbono y su papel en la estabilización del clima y los ciclos hidrológicos del mundo, entre muchos otros servicios ecosistémicos. Sin embargo, esta superficie ha disminuido en 138 millones de hectáreas en los últimos 30 años, lo que equivale, por ejemplo, a más de la mitad de la superficie de la Argentina (CEPAL, 2022b). Esta pérdida de patrimonio natural compromete las capacidades de expansión económica y de satisfacción de necesidades humanas de las generaciones futuras.

La tasa anual de deforestación durante este siglo ha bajado prácticamente a la mitad en América Latina y el Caribe, lo que destaca a la región a nivel mundial en comparación, por ejemplo, con Asia Sudoriental o África Subsahariana (véase el gráfico III.11). A pesar de los avances, la región lidera la pérdida de bosques neta en el mundo y 15 países y territorios de la región tienen en el período 2010-2020 una tasa de deforestación mayor que en la primera década del siglo[4]. Aunque la superficie de las plantaciones forestales prácticamente se ha triplicado en estas tres décadas, el mayor cambio está dado por la expansión de la frontera agrícola y ganadera (CEPAL, 2022b). La variación neta anual de la cobertura de bosques en la región es del –0,3%, una tendencia que, de mantenerse, implicaría que en 2050 se habrían perdido 77 millones de ha de bosques más.

Gráfico III.11
Variación neta anual del área mundial de bosques, 2000-2020
(En porcentajes)

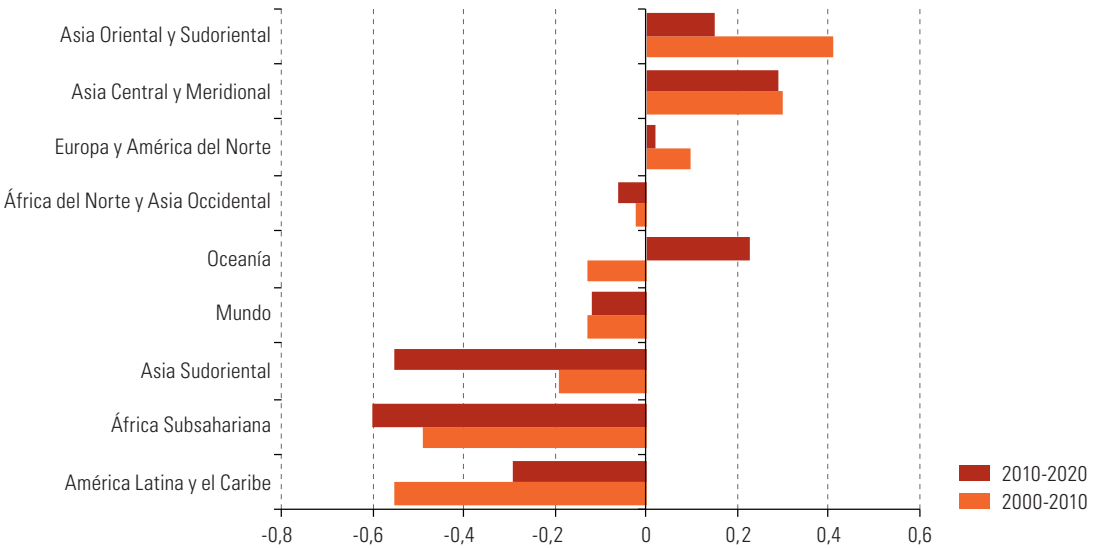

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Progress towards the Sustainable Development Goals: Report of the Secretary General. Supplementary Information*, Nueva York, 2021.

América Latina y el Caribe encabeza en el mundo la confluencia de tres grandes tendencias en las últimas décadas: pérdida de bosques, incremento de las tierras con cultivos herbáceos y aumento de las tierras con cultivos de pastizales (véase el gráfico III.12). Dos cadenas agrícolas, las de la soja y la ganadería, están asociadas con la deforestación, sobre todo por las altas rentas asociadas a su producción y exportación, y generan altas externalidades negativas sociales y ambientales.

[4] Estos países son: Antigua y Barbuda, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Gráfico III.12
Cambios netos en la cobertura de la tierra por categoría y por región del mundo, 2001-2019
(En millones de hectáreas)

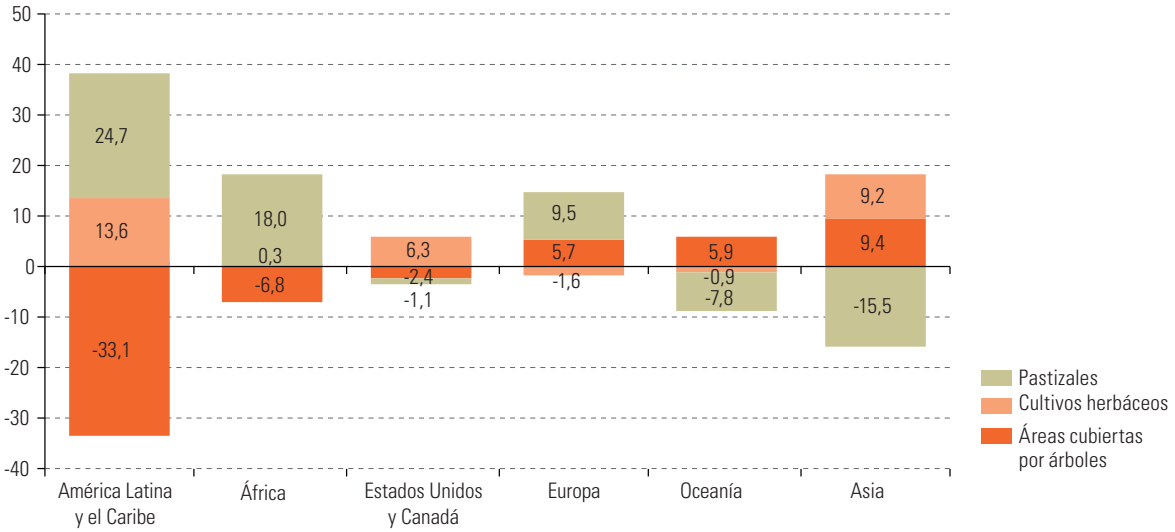

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de CEPALSTAT [base de datos en línea] https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), FAOSTAT [base de datos en línea] https://www.fao.org/faostat/es/#home.

Entre 2000 y 2020, de los 20 países del mundo que perdieron mayor superficie de bosque, 8 son de América Latina y el Caribe: Brasil, Paraguay, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Venezuela (República Bolivariana de), Perú y México (véase el gráfico III.13). Solo el Brasil ha perdido casi 55 millones de ha (superficie equivalente al tamaño de Francia). Por el contrario, seis países agregaron superficie boscosa durante el período: Chile, Costa Rica, Cuba, Jamaica, República Dominicana y Uruguay.

Gráfico III.13
América Latina y el Caribe: los diez países con mayores pérdidas de bosques, entre 2000 y 2020
(En millones de hectáreas)

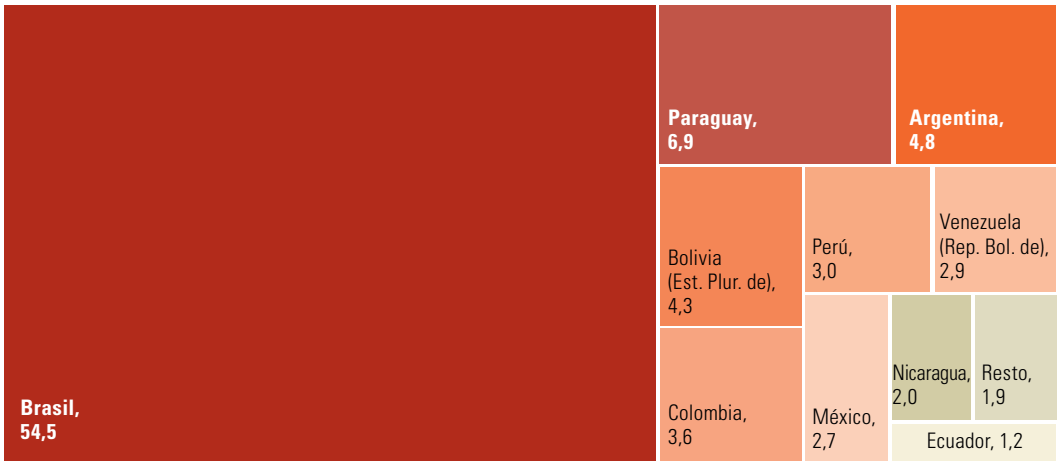

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), FAOSTAT [base de datos en línea] https://www.fao.org/faostat/es/#home.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

De especial preocupación son los cambios relacionados con la pérdida de bosques de la Amazonía debido a la deforestación y a los efectos del cambio climático, que ha aumentado el estrés hídrico en la estación seca, la ocurrencia de incendios y la emisión de carbono. Por ello, actualmente la Amazonía en su parte oriental, en el Brasil, muestra una tendencia a comportarse como fuente emisora de carbono en lugar de cumplir el papel de sumidero de carbono (Gatti y otros, 2021). Otra crisis se da actualmente en la Amazonía colombiana, donde el aumento de la ilegalidad ha entrado en conflicto con los defensores medioambientales: en 2020 Colombia fue el país del mundo con mayor número de asesinatos de defensores de los derechos humanos y ambientales; al mismo tiempo, su tasa actual de deforestación es la más alta de la historia (FIP/Adelphi/WWF, 2021). Desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), en 2016, las tasas de deforestación han ido en aumento. Por otro lado, el Gobierno ha impulsado expediciones científicas para explorar la biodiversidad en territorios antiguamente ocupados por las FARC, buscando fortalecer el vínculo entre la paz y la ciencia.

La región cuenta con características estructurales y bioculturales para aumentar la conservación y el uso sostenible de los bosques, abordando simultáneamente el combate a la pobreza y la marginación.

Una de las respuestas más fuertes y antiguas de la región para la protección de sus ecosistemas ha sido la creación de áreas protegidas. América Latina y el Caribe pasó de tener una proporción de superficie de bosques dentro de las áreas protegidas del 25% en 2000 al 31,3% en 2020, siendo una de las regiones del mundo con mayor proporción de protección de áreas boscosas. Solo Asia Sudoriental, con un 38,8%, y Asia Occidental, con un 33%, superan la proporción de América Latina y el Caribe, en tanto que el promedio mundial es del 17,8% y regiones como Europa solo cuentan con un 6,5% y América del Norte con una proporción aún más baja, del 4,5% (Naciones Unidas, 2021c). Si bien la región tiene una alta proporción de áreas protegidas, la tasa de creación de nuevas áreas ha disminuido en la última década y de 2015 a 2020 solo aumentó un 0,8% (Naciones Unidas, 2021c).

Las áreas protegidas de la región presentan el porcentaje más alto del mundo de superficies con sistemas de gobernanza de los que forman parte los pueblos indígenas y las comunidades locales (9%), mientras que en otras regiones del mundo la proporción es menos del 3% (PNUD y otros, 2018). En este sentido, cada vez hay más información que confirma que los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen un papel esencial en la custodia y la conservación de la biodiversidad, así como en el combate a la deforestación, papel que prácticamente no ha sido reconocido (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2020; FAO, 2021; ICCA Consortium, 2021). A ello se debe sumar el papel que cumplieron en el aprovisionamiento de alimentos de origen silvestre y de leña sostenible a urbes de la Amazonía peruana durante los períodos más difíciles de la crisis derivada de la pandemia de COVID-19, cuando el desabastecimiento era crítico[5]. A nivel mundial, en 2020 las áreas protegidas daban cobertura a un promedio del 43% de cada área importante para la biodiversidad, un 42% de las áreas importantes de agua dulce para la biodiversidad y un 41% de las áreas de montaña (Naciones Unidas, 2021b, pág. 23).

Una parte importante de las áreas protegidas se han decretado en lugares que no necesariamente están amenazados o que no son de alta prioridad en términos de biodiversidad. Más aún, no todos los ecosistemas están protegidos o bien representados en la cobertura de áreas protegidas, razón por la cual es necesario avanzar en que haya una representatividad de todos los ecosistemas y en la interconexión entre las áreas protegidas para permitir el movimiento o la migración segura de las especies que lo requieren.

5 Véase, por ejemplo, Escobar (2021).

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Por otro lado, la región presenta la paradoja de contar con excelentes condiciones para implementar la conservación por medio del uso sostenible de sus bosques con gestión de largo plazo y tener solo el 17,1% de sus áreas boscosas bajo planes de gestión de largo plazo (véase el gráfico III.14), en contraste con un promedio mundial del 58,3%. Sin embargo, América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo que más ampliaron su área boscosa con gestión de largo plazo, al duplicar con creces su porcentaje (que en 2000 era del 8,3%). También es la que presenta el mayor aumento de la superficie de bosques con sistemas de certificación o verificación, al haber alcanzado prácticamente los 20 millones de hectáreas (Naciones Unidas, 2021c). A pesar de que la región cuenta con numerosos casos exitosos, estos están poco visibilizados, por lo que esta práctica no se ve fomentada (véase el recuadro III.4). Si se apoya sostenidamente la gestión sostenible de los bosques con recursos y capacitación técnica para la diversificación, en especial dirigida a grupos vulnerables, se focalizaría el apoyo en quienes realmente lo necesitan y se estaría actuando con responsabilidad ambiental. A su vez, se tendría la oportunidad de atender las profundas desigualdades en cuanto a la propiedad de la tierra y fortalecer la seguridad alimentaria y energética de las comunidades, así como la seguridad en materia de salubridad de toda la humanidad (al evitar la deforestación, que es un factor de riesgo en la dispersión de enfermedades zoonóticas). Esta debería ser una de las principales vías de protección social para alcanzar a las comunidades indígenas y rurales, que en América Latina y el Caribe no tienen una suficiente protección del Estado.

Gráfico III.14
Proporción de área boscosa bajo un plan de gestión de largo plazo, 2000, 2010 y 2020
(En porcentajes)

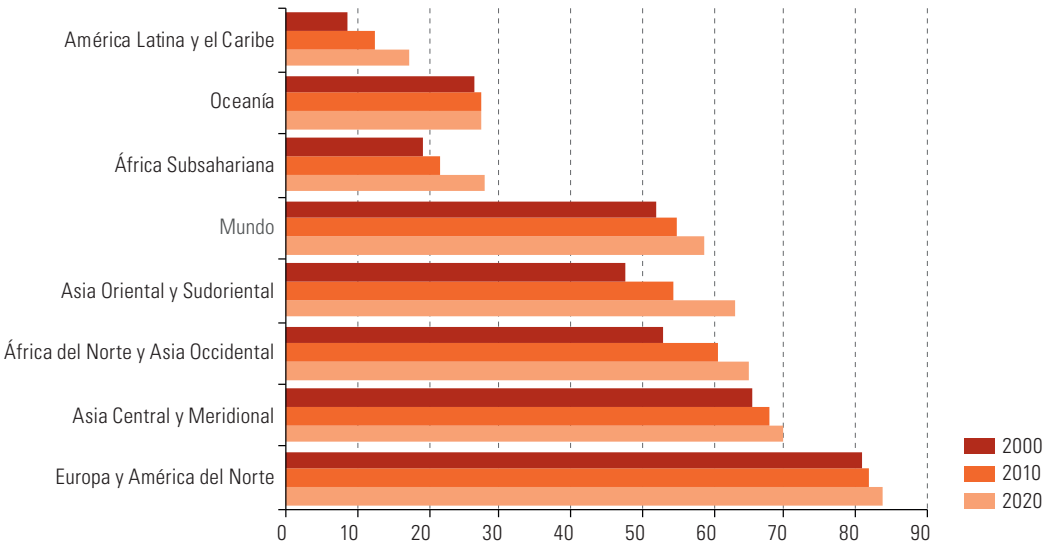

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Progress towards the Sustainable Development Goals: Report of the Secretary General. Supplementary Information*, Nueva York, 2021.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Recuadro III.4
Buenas prácticas subnacionales de integración de la biodiversidad en la gestión de los bosques

La región tiene experiencias positivas que, con el debido apoyo, pueden replicarse y ampliarse. Un ejemplo de escala local es el Fondo para la Protección del Agua (FONAG) de Quito, que ha desarrollado un mecanismo diversificado y adaptable para la movilización de recursos financieros dirigidos a la restauración y conservación de áreas de abastecimiento para el aprovisionamiento de más del 80% del agua potable de la ciudad. La gestión del mecanismo se implementa bajo una gobernanza participativa entre entidades de gobierno local y subnacional, el sector privado y las comunidades locales, incluidos campesinos, pueblos indígenas, mujeres y productores de diferentes escalas. Las acciones de integración de la biodiversidad se ven reflejadas en el reconocimiento del valor de los servicios ecosistémicos y los riesgos asociados a su pérdida, a través de la planificación, el financiamiento y la implementación de acuerdos de conservación, restauración, uso sostenible, investigación y educación ambiental. La consolidación del fondo ha tenido como resultado procesos de articulación recíproca con agendas económicas, financieras, forestales, de infraestructura, de turismo, sociales, ambientales y climáticas. Se han conservado más de 20.000 ha y recuperado y restaurado 13.000 ha adicionales en páramos y bosques andinos, lo que ha tenido una incidencia positiva en oportunidades de trabajo para mujeres en la gestión de los viveros forestales y con especies emblemáticas.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo para la Protección del Agua (FONAG).

En materia de gestión de bosques certificada, la región alcanza casi 20 millones de hectáreas (Naciones Unidas, 2021c); sin embargo, las certificaciones no necesariamente se otorgan a la gestión de bosques con especies nativas y muchas son otorgadas a plantaciones de grandes extensiones con especies exóticas, que irrumpen sobre la dinámica natural de la cuenca o microcuenca. Entre los principales resultados de la evaluación de los recursos forestales mundiales de 2020 (FAO, 2020) destaca que América del Norte y Centroamérica tienen un 59% de su superficie boscosa bajo planes de gestión de largo plazo, mientras que en América del Sur está en esa condición solo el 17%, la menor proporción del mundo. Esta última subregión presenta también por lejos la mayor proporción del mundo de especies exóticas introducidas en las plantaciones forestales (un 97%, mientras que América de Norte y Centroamérica, las subregiones con mayor proporción de especies nativas, presentan prácticamente la proporción inversa: un 96% de la superficie de especies nativas y un 4% de especies exóticas).

La biodiversidad puede ser conservada y utilizada de forma sostenible, incrementando al mismo tiempo la productividad, la estabilidad y la resiliencia de los sistemas económicos y productivos, siempre que se cambien los modos de producción, distribución y consumo. Existen muchos ejemplos a distintas escalas en la región que muestran que ello es posible y que trae aparejados múltiples beneficios sociales, de bienestar y de mayor justicia, que son un aliciente más para la búsqueda de vías alternativas que están en mayor coherencia con la visión de las culturas ancestrales.

b) Especies enfrentadas a riesgo de extinción

Para los grupos de animales vertebrados (aves, mamíferos, anfibios, reptiles y peces), el Índice Planeta Vivo, desarrollado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)[6], estima el riesgo de extinción por región biogeográfica o región del planeta, sobre la base del monitoreo del cambio promedio en la densidad de las poblaciones entre 1970 y 2016 (la disminución del tamaño de las poblaciones está muy

[6] El indicador oficial agregado que se usa para medir el riesgo de extinción de las especies, el Índice de Lista Roja, mide los cambios en grupos de especies que incluyen cícadas y corales, que no tienen una distribución mundial. Por ello, en este documento se utiliza el Índice Planeta Vivo.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

relacionada con su riesgo de extinción). Los resultados son críticos para América Latina y el Caribe, que es la región que presenta la mayor disminución (-94%) en el Índice Planeta Vivo (WWF, 2020). La mayor amenaza para las poblaciones de vertebrados analizadas en conjunto en la región es el cambio de uso del suelo, generado por la transformación de los ecosistemas naturales en monocultivos, pastizales, carreteras, expansión de ciudades o sitios para la minería, entre otros, relacionada con el 51,2% de los cambios. La sobreexplotación de especies es la segunda causa más relevante (21,8%) y en los lugares tercero y cuarto, muy cercanos entre sí en términos de su grado de impacto, están el cambio climático (12,5%) y las especies exóticas invasoras (que comúnmente han sido introducidas por acciones antropogénicas, con un 12,2%). Por último, se ubica la contaminación (2,3%) (véase el gráfico III.15) (WWF, 2020). En el caso de los peces, la mayor amenaza proviene de la sobreexplotación (60%) (WWF, 2018). Estas cinco amenazas, que generan pérdida y degradación de la biodiversidad, están interconectadas de manera multivariada, lo que dificulta la predicción de sus impactos.

Gráfico III.15
América Latina y el Caribe: impacto de las amenazas evaluadas en el Índice Planeta Vivo de 2020 en la disminución del promedio de las poblaciones de vertebrados, 1970-2016
(En porcentajes)

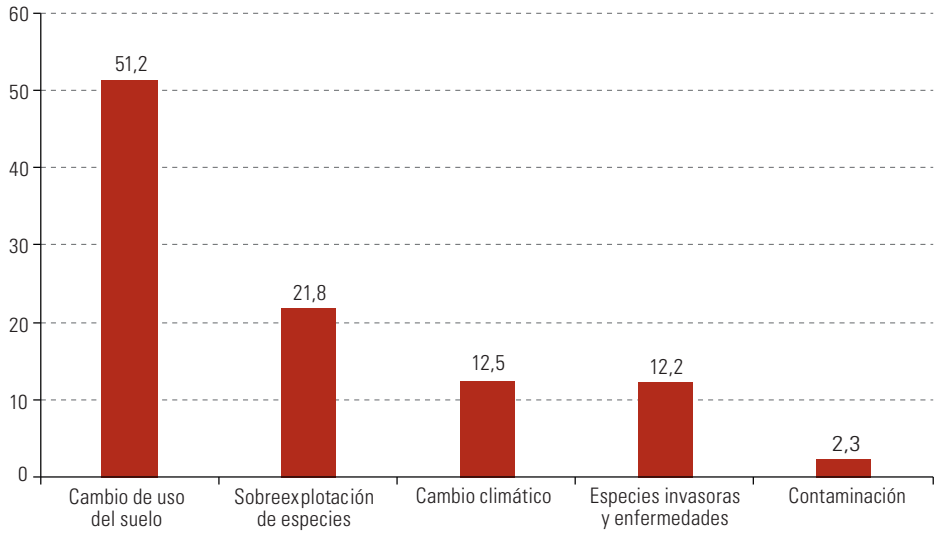

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), *Living Planet Report 2020: Bending the Curve of Biodiversity Loss*, R. Almond, M. Grooten y T. Petersen (eds.), Gland, 2020.
Nota: Las amenazas son las referidas a la región biogeográfica neotropical, a la que América Latina y el Caribe corresponde casi en su totalidad (una fracción de México corresponde a la región biogeográfica neártica).

La pérdida de especies y ecosistemas es una de las causas documentadas que subyacen al aumento del riesgo de nuevos surgimientos de enfermedades zoonóticas y pandemias (un 70% de las enfermedades emergentes y casi todas las pandemias conocidas —como el VIH/sida, la influenza porcina y la aviar— son zoonóticas), ya que los ecosistemas con alta diversidad brindan el servicio ecosistémico de disminuir la posibilidad de contagio de las enfermedades al ser humano (CEPAL, 2020a; Rubio, Ávila-Flores y Suzán, 2014; Mendoza y otros, 2020; IPBES, 2020). El cambio de uso del suelo es un impulsor de más del 30% de las nuevas enfermedades informadas desde 1960. En ese sentido, el estado de salud de los ecosistemas está directamente relacionado con la seguridad sanitaria de la humanidad y cuanto más se degrade la frontera de los ecosistemas silvestres, mayor será el riesgo. La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Servicios de los Ecosistemas (IPBES) ha advertido que, de no tomarse medidas para frenar la pérdida de biodiversidad, la humanidad puede entrar en una "era de pandemias", ya que las vacunas no están diseñadas para atacar la raíz del problema (IPBES, 2020).

2. Medios de implementación para la conservación de los ecosistemas terrestres

La falta de medios de implementación para las políticas orientadas a frenar la degradación y la pérdida de biodiversidad ha sido reconocida como una de las mayores trabas a los esfuerzos para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, que fueron diseñadas sobre la base de un análisis de los beneficios que la naturaleza brinda al bienestar humano y, por ende, trascienden la mera conservación de la diversidad biológica. Esas metas presentan los elementos de conexión entre la biodiversidad y el desarrollo sostenible, sobre cuya base la región puede dar un salto hacia la integración de la biodiversidad en la planificación si avanza en la implementación de sus políticas y estrategias.

La contribución de los servicios ecosistémicos al bienestar humano y la economía sigue siendo poco entendida, lo que se refuerza en un ciclo negativo en que el valor de la naturaleza permanece invisible en la toma de decisiones, en todos los niveles. Por ejemplo, las métricas de desarrollo que suelen guiar a los gobiernos, como el PIB, no incluyen variables ni dimensiones ambientales (como servicios ambientales, costos de la degradación o gastos defensivos). La integración de las dimensiones de los ecosistemas, la diversidad biológica y sus múltiples servicios ambientales en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo y las estrategias debe ser parte de un proceso esencial para revertir la inercia de este ciclo negativo. En este propósito, los indicadores y la contabilidad ambiental-económica son instrumentos importantes.

En América Latina y el Caribe, seis países informaron haber establecido objetivos o metas nacionales que integran la biodiversidad y muestran avances hacia su cumplimiento mediante sus estrategias y planes de acción nacionales de biodiversidad. Otros 16 países informaron la existencia de al menos una meta nacional, pero un progreso insuficiente para alcanzarla (véase el gráfico III.16). Este proceso es crucial para aumentar la coherencia entre políticas que vinculen el corto con el largo plazo, reducir la fragmentación y ampliar la coordinación entre distintos sectores de gobierno, así como en la gobernanza público-privada. Es, por lo tanto, un medio de implementación que contribuye al gran impulso para la sostenibilidad; su puesta en marcha implica un proceso complejo, pero la región muestra, al igual que Europa, un alto interés en desarrollarlo. La integración de la biodiversidad para el bienestar fue el lema de la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se realizó en 2016, presidida por México, que trató temas referentes a los sectores de agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura y turismo, y otros transversales, como la salud. Algo similar ocurrió en la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes, presidida por Egipto en 2018, en lo referente a los sectores de la energía, la minería, la infraestructura, la manufactura y el procesamiento. Estos esfuerzos de incorporación del tema de la biodiversidad pueden marcar un punto de inflexión, indispensable para la recuperación verde y la transición hacia un desarrollo sostenible.

La crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19 agravó la tendencia negativa del promedio de los presupuestos ambientales de los gobiernos centrales de un grupo de países de la región[7] en el período 2016-2020 con una reducción del 35% entre 2019 y 2020 (CEPAL, 2021b).

[7] Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Gráfico III.16
Número de países que han establecido metas nacionales de conformidad con la meta 2 de las Metas de Aichi en su estrategia nacional de biodiversidad y plan de acción, por región, a 2020
(En números)

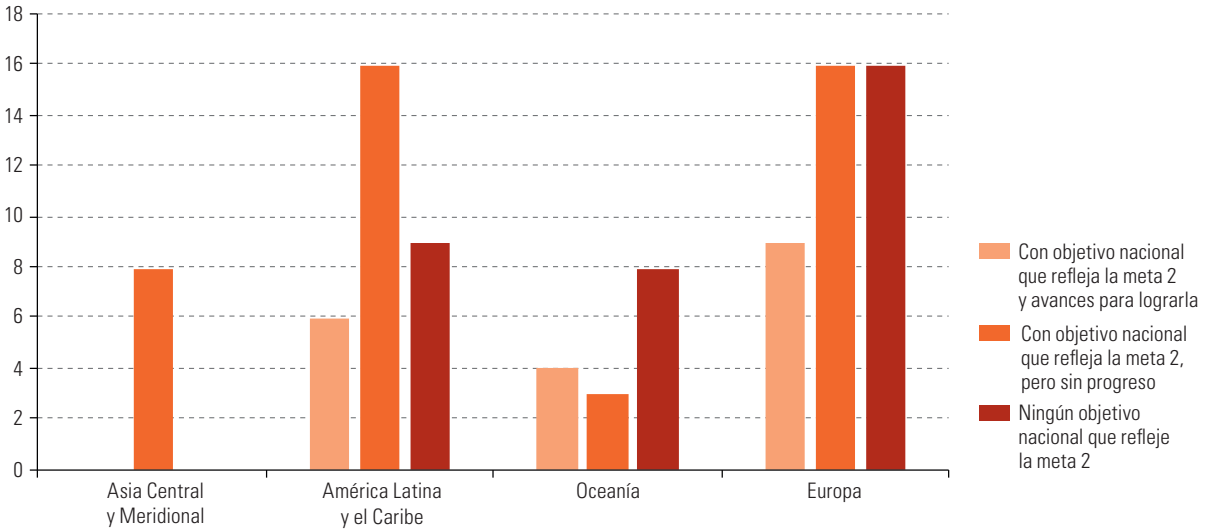

Fuente: Naciones Unidas, *Progress towards the Sustainable Development Goals: Report of the Secretary-General. Supplementary information* (E/2021/58), Nueva York, 2021 [en línea] https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2021/secretary-general-sdg-report-2021--Statistical-Annex.pdf.
Nota: Meta 2 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica: para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

El flujo de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a la biodiversidad a nivel mundial alcanzó en 2019 un monto de 6.600 millones de dólares, que implicaba una disminución del 14% en términos reales en comparación con el de 2018 (Naciones Unidas, 2021b). En la región, la AOD para la biodiversidad durante la primera década de este siglo fue inferior a 500 millones de dólares anuales y partir de 2010 presentó un importante incremento, que ha sido muy variable. A pesar de ser la región con mayor biodiversidad del mundo, América Latina y el Caribe ocupó el tercer lugar como receptora de estos apoyos en 2018 (984 millones de dólares), después de África y Asia. La región alcanzó un máximo de apoyos en 2017, cuando recibió 1.550 millones de dólares, cifra que disminuyó un 36,5% al año siguiente. La subregión de América del Sur canaliza la mayor parte de la AOD, seguida por Centroamérica y el Caribe; en 2018, América del Sur recibió el 78% de la AOD para la biodiversidad, mientras que Centroamérica y el Caribe recibieron solo el 14% y el 8%, respectivamente.

Por su parte, el sector financiero sigue sin desempeñar un papel preponderante en el fomento de acciones intersectoriales para la integración de la biodiversidad, aunque existe una tendencia incipiente a la implementación de mecanismos financieros para la biodiversidad. Se están impulsando múltiples herramientas y estrategias en la región apoyadas por la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que son innovadoras, pero requieren de voluntad política (véase el recuadro III.5). Los gobiernos deben utilizar su capacidad de convocatoria, fiscal y legislativa para impulsar acciones sostenibles y asociaciones efectivas que generen sinergias positivas con el sector financiero.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Recuadro III.5
Innovación en estrategias financieras para la biodiversidad apoyadas por la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Con el objetivo de cerrar la brecha en materia de financiamiento de la biodiversidad, la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN), del PNUD, un programa implementado en 40 países, ha desarrollado una metodología con equipos nacionales interdisciplinarios para adaptarla a los contextos nacionales, diseñando estrategias y soluciones financieras priorizadas. En América Latina y el Caribe, la metodología se aplica en la Argentina, Belice, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Guatemala, México, Panamá y el Perú. La metodología ha generado 28 prácticas innovadoras e instrumentos para la movilización de recursos en estos países, que abarcan desde subsidios positivos e instrumentos de deuda, de capital y de gestión de riesgos hasta instrumentos fiscales, de mercado o normativos. Algunos ejemplos son: i) los bonos temáticos que ayudan a las áreas protegidas en Costa Rica; ii) el rastreador de inversión pública e impacto en biodiversidad de Belice; iii) las formas en que Colombia aprovecha las regalías mineras para ayudar a proteger la naturaleza; iv) el canje de deuda en el Ecuador y Belice, y v) las obras de infraestructura para la biodiversidad financiadas con impuestos en el Perú.

Fuente: Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN), "BIOFIN Around the World" [en línea] https://www.biofin.org/index.php/biofin-around-world.

En escenarios de colapso parcial de los ecosistemas, disminuyen todas las proyecciones de crecimiento del PIB mundial a 2030 (caídas proyectadas del 10% en los países de ingresos bajos y del 7,3% en los de ingresos bajo-medios) (Banco Mundial, 2021b). Por el contrario, la combinación de políticas como la reorientación y la eliminación de los subsidios perjudiciales a los agricultores, las modalidades forestales de pago de carbono mundiales y locales, y las inversiones públicas en investigación y desarrollo puede evitar hasta el 50% de la conversión de tierras naturales y aumentar en un monto de entre 50.000 y 150.000 millones de dólares el PIB real mundial en 2030 (Banco Mundial, 2021b).

Se requiere una transformación integral, que debe abarcar desde los sistemas financieros y los incentivos que promueven una agricultura no sostenible, la gobernanza de las instituciones asociadas a los sistemas agropecuarios y la innovación, tecnificación y diversificación de la agricultura —en especial promoviendo soluciones basadas en la naturaleza— hasta la forma de medir el progreso para integrar las contribuciones del patrimonio natural, considerando el bienestar de forma multidimensional. En la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, realizada en 2021, se destacó la importancia de las soluciones basadas en la naturaleza para impulsar una agricultura favorable a la naturaleza. En el marco de esa reunión, se comprometieron acciones públicas y privadas en torno a varios grupos de soluciones, en ámbitos como agroecología, agrobiodiversidad, ganadería sostenible, innovación, suelos, cadenas de suministro de alimentos libres de deforestación y conversión, nexo entre la tierra y el agua dulce, y reutilización del apoyo público a la alimentación y la agricultura (Naciones Unidas, 2021d). Estos esfuerzos se deben combinar con la transformación de los patrones de consumo y producción, regulando y fomentando la disponibilidad de información sobre los efectos de los productos en la naturaleza y las comunidades locales, y sistemas de trazabilidad para que los consumidores puedan acelerar las transformaciones.

E. Conclusiones

La revisión de los Objetivos 4 y 5 permite combinar el análisis de dos conjuntos de metas que, si bien pertenecen al mismo pilar de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el pilar social, tienen enfoques claramente diferentes, por cuanto la educación de calidad es un objetivo eminentemente sectorial, lo que contrasta con uno transversal como es la igualdad de género. En ambos casos, se

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

destaca el claroscuro que se observa en la presencia, por un lado, de significativos avances en los primeros años de implementación de la Agenda 2030 en aspectos como la cobertura educativa en los niveles primario y secundario, y los esfuerzos en los niveles preprimario y terciario (aunque con problemas de inclusión y calidad), así como en aspectos como la inserción laboral de las mujeres con miras a su mayor participación económica, que contrastan, por otro lado, con el freno e incluso el retroceso en relación con esos avances como resultado de los efectos de la pandemia de COVID-19.

En ese contexto, los dos grupos poblacionales vinculados a los Objetivos 4 y 5, estudiantes y mujeres, han enfrentado algunos de los mayores efectos indirectos de las medidas de distanciamiento social, que han sido muy desiguales, en la medida en que replican los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social. Más aún, dichos efectos han sido significativamente mayores en grupos excluidos (personas en situación de pobreza, migrantes, personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes y habitantes de zonas rurales, entre otros). Entre la población estudiantil, se han observado efectos diferentes derivados del cierre de aulas y la necesidad de recurrir a la teleeducación, que no es posible llevar adelante adecuadamente ante la falta de acceso a la conectividad, al equipamiento, a la disponibilidad de espacios adecuados y de las imprescindibles capacidades para el uso eficiente de esa tecnología.

En el caso de las mujeres, los efectos se han evidenciado en varios frentes y se inician con el incremento de la desocupación en empleos remunerados y el tránsito hacia una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, e incluso remunerado en el área de salud. En este sector, se observa una clara sobrerrepresentación de las mujeres en la primera línea de respuesta a la pandemia, lo que ha motivado un retorno a la visión patriarcal de la distribución sexual del trabajo, que ha sido acompañado por el incremento de otros riesgos, como la mayor exposición a la violencia y el abuso en el ámbito familiar.

Es relevante enfrentar estos problemas, por el papel potenciador que tienen la igualdad de género y la educación de calidad en procesos de inserción social que, a su vez, favorecen el cumplimiento de otros ODS en la visión integral de la Agenda 2030. Esto es particularmente importante en lo referente a romper círculos viciosos de pobreza e impulsar la inserción laboral y productiva en mejores condiciones, lo que a largo plazo repercute en el acceso a un mayor nivel de bienestar en otros ámbitos incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En ambos casos, los retos de mantener los esfuerzos para garantizar el acceso a una educación de calidad y a la igualdad de género al mismo tiempo que se enfrentaba la pandemia vinieron acompañados de aprendizajes en diversos ámbitos, ya que en muy corto tiempo se implementaron medidas tendientes a paliar los efectos negativos de las restricciones impuestas para responder a la pandemia mediante una amplia gama de acciones de política pública. Es relevante trasladar esta respuesta ante la coyuntura a una estrategia estructural; por ejemplo, institucionalizando las estrategias innovadoras en ámbitos como la teleeducación o el acompañamiento a distancia a estudiantes y mujeres, lo que a su vez podría impulsar una homologación de la calidad educativa, así como una mayor cobertura efectiva de la atención en ambas temáticas.

Por otra parte, en cuanto a los Objetivos 14 y 15, los desafíos que se observan corresponden más bien a un enfoque estructural. Si bien los esfuerzos en estos ámbitos no han estado exentos de los efectos indirectos de la pandemia —principalmente asociados a las restricciones presupuestarias derivadas del estancamiento de las economías, que han afectado negativamente los recursos disponibles de la asistencia oficial para el desarrollo, así como de la reorientación del gasto público a otros rubros urgentes y al aumento de la explotación ilegal de los recursos naturales—, los desafíos más relevantes siguen estando presentes en la visión de largo plazo. Por otra parte, las dificultades de comunicación

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

y de operación de manera presencial de entidades gubernamentales debilitaron los mecanismos de vigilancia del cumplimiento de normativas, lo que se ha traducido, por ejemplo, en el aumento de la tala y la minería ilegales.

Esos retos se manifiestan en la insuficiente valoración de los servicios ecosistémicos —que benefician a las personas por su contribución a la satisfacción de necesidades básicas y culturales—, ya sea por falta de comprensión o de priorización, lo que conduce a una limitada articulación de las políticas económicas y sociales con los temas ambientales. Esto se refleja, por ejemplo, en la insuficiencia de regulaciones para la protección ambiental o en la implementación de políticas económicas y sociales incoherentes con el uso sostenible del patrimonio natural, como los subsidios que promueven la sobrepesca y la pesca ilegal, no declarada o no reglamentada, o los incentivos a la sobreexplotación de recursos en áreas de alta marginación social.

En lo referente a las metas asociadas a la protección de los ecosistemas marinos se observan más desafíos que avances y aún no existe una clara visión sobre la relevancia de conservar la integridad de los océanos, mares y recursos marinos por el papel que desempeñan y la utilidad que representan para las personas a través de las actividades económicas de la pesca y el turismo sostenibles, así como por su contribución a la protección ante el riesgo de desastres, como es el caso de los manglares. Lo anterior se refleja en la insuficiencia de las acciones tendientes, por ejemplo, a revertir la contaminación marina por plásticos o descargas contaminantes, o bien a conservar las áreas marinas protegidas y los manglares, así como a revertir la sobreexplotación de algunas especies. En estos aspectos aún hay mucho por hacer en la región.

En materia de los ecosistemas terrestres, destaca la combinación de avances significativos pero insuficientes para lograr trayectorias de progreso que permitan alcanzar las metas asociadas a la reducción de la deforestación, la conservación sostenible de los bosques y la protección de especies amenazadas por el cambio de uso del suelo y la sobreexplotación. Los limitados avances se dan con una insuficiente disponibilidad de medios de implementación para frenar la degradación y la pérdida de la biodiversidad, por cuanto las herramientas fiscales y legislativas resultan débiles para incentivar las acciones necesarias para alcanzar las metas correspondientes a estos ODS. En contraste, los flujos mundiales de incentivos destinados a actividades productivas y económicas potencialmente perjudiciales para la biodiversidad son entre cinco y seis veces mayores y existen o se entregan desde hace mucho más tiempo.

Los problemas para abordar la pérdida y la degradación de los ecosistemas y sus recursos son complejos por su interdependencia, que sobrepasa los límites territoriales definidos políticamente, el carácter acumulativo de los impactos en la biodiversidad, el conocimiento imperfecto sobre cuál es el umbral de perturbación que los ecosistemas pueden procesar, los diferentes tiempos de respuesta y la frecuente carencia de información para el seguimiento de su evolución. Esto contrasta con el creciente consenso de que el planeta está en un decenio crucial para implementar los cambios necesarios; de no hacerlos, la trayectoria podría volverse irreversible desde el punto de vista ecológico o excesivamente costosa desde los puntos de vista económico y social.

En síntesis, a los efectos pandemia, en materia de crecimiento económico, empleo y pobreza, se suman tres grandes crisis silenciosas: la pérdida de al menos un año de escolaridad por parte de una generación de estudiantes, el aumento de la violencia y los abusos de género, y las dificultades para frenar la pérdida y la degradación de la biodiversidad y dar seguimiento a las acciones que permitan su uso sostenible, garantizando el bienestar de las generaciones actuales y las futuras. Estas tres crisis agregan nuevos obstáculos al ya difícil avance hacia el logro de los ODS en 2030.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Bibliografía

Alongi, D. (2014), "Carbon sequestration in mangrove forests", *Carbon Management*, vol. 3, N° 3, Milton Park, Taylor & Francis.

Banco Mundial (2021a), *Actuemos para proteger el capital humano de nuestros niños: los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe*, Washington, D.C.

___(2021b), "The Economic Case for Nature", Washington, D.C. [en línea] https://www.worldbank.org/en/topic/environment/publication/the-economic-case-for-nature.

Bernstein, J. y otros (2021), *Strengthening Equity in the Post-2020 Global Biodiversity Framework*, Londres, Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED).

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2022a), "Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe", Santiago, en prensa.

___(2022b), *Panorama Social de América Latina, 2021* (LC/PUB.2021/17-P), Santiago.

___(2021a), *Panorama Social de América Latina, 2020* (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago.

___(2021b), "La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales: desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad", *Informe Especial COVID-19*, N° 11, Santiago.

___(2021c), *Desastres y desigualdad en una crisis prolongada: hacia sistemas de protección social universales, integrales, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe* (LC/CDS.4/3), Santiago.

___(2021d), *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2021* (LC/PUB.2021/10-P/Rev.1), Santiago.

___(2021e), "La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad", *Informe Especial COVID-19*, N° 9, Santiago.

___(2021f), "La pandemia en la sombra: femicidios o feminicidios ocurridos durante 2020 en América Latina y el Caribe", Santiago.

___(2021g), *Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible* (LC/MDM.61/3), Santiago.

___(2021h), "La pérdida de los bosques de América Latina y el Caribe 1990-2020: evidencia estadística", *Temas estadísticos de la CEPAL*, N° 2, Santiago.

___(2021i), *Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (LC/FDS.4/3/Rev.1), Santiago.

___(2020a), "Compromiso de Santiago", Santiago, enero [en línea] https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm.14_compromiso_de_santiago.pdf.

___(2020b), "Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos", Santiago.

___(2020c), *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad* (LC/SES.38/3-P/Rev.1), Santiago.

___(2019a), *Panorama Social de América Latina, 2018* (LC/PUB.2019/3-P), Santiago.

___(2019b), *Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional* (LC/CDS.3/3), Santiago.

___(2019c), *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes* (LC/CRM.14/3), Santiago.

___(2018), *La ineficiencia de la desigualdad* (LC/SES.37/3-P), Santiago.

___(2017), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago.

CEPAL/OEI (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2020), "Educación, juventud y trabajo: habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/116), Santiago.

CEPAL/OIT (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Internacional del Trabajo) (2020), "La pandemia por la COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe", *Nota Técnica*, N° 1, Santiago.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

CEPAL/OPS (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Panamericana de la Salud) (2021), "La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social", *Informe COVID-19*, Santiago.

CEPAL/UNESCO (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2020), "La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19", *Informe COVID-19*, Santiago.

CEPAL/UNICEF (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2020), "Protección social para familias con niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: un imperativo frente a los impactos del COVID-19", *Informe COVID-19*, Santiago.

Cisneros-Montemayor, A. (2021), "Cómo apoyar a las comunidades pesqueras sin usar subsidios perjudiciales", documento presentado en el evento "¿Qué dice la evidencia sobre los efectos de los subsidios perjudiciales a la pesca en América Latina y el Caribe?", The Pew Charitable Trusts/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 20 de octubre [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_andres_cisneros.pdf.

Cisneros-Montemayor, A. y otros (2020), "Changing the narrative on fisheries subsidies reform: enabling transitions to achieve SDG 14.6 and beyond", *Marine Policy*, vol. 117, Ámsterdam, Elsevier.

Dasgupta, P. (2021), *The economics of biodiversity: the Dasgupta Review*, *Abridged version*, Londres, HM Treasury.

Dempsey, J., T. Martin y U. Sumaila (2020), "Subsidizing extinction?", *Conservation Letters*, vol. 13, N° 1, Hoboken, Wiley.

Deutz, A. y otros (2020), *Financing Nature: Closing the Global Biodiversity Financing Gap*, Chicago, Paulson Institute/The Nature Conservancy/Cornell Atkinson Center for Sustainability.

Eakin, M., H. Sweatman y R. Brainard (2019), "The 2014-2017 global-scale coral bleaching event: insights and impacts", *Coral Reefs*, vol. 38, Berlín, Springer.

Escobar, R. (2021), "Perú: bosques de comunidades indígenas salvan a poblaciones de Loreto durante la pandemia", Menlo Park, Mongabay, 2 de febrero [en línea] https://es.mongabay.com/2021/02/bora-comunidades-indigenas-loreto-bosque-pandemia-peru/.

Ezcurra, P. y otros (2016), "Coastal landforms accumulation of mangrove peat increases coastal sequestration and storage", *Proceedings of the Academy of Science of the United States of America (PNAS)*, vol. 113, N° 16, Washington, D.C., Academia Nacional de Ciencias (NAS).

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2021), "FAO Remote Sensing Survey reveals tropical rainforests under pressure as agricultural expansion drives global deforestation", Roma [en línea] https://www.fao.org/3/cb7449en/cb7449en.pdf.

___(2020), *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020: principales resultados*, Roma.

FIP/Adelphi/WWF (Fundación Ideas para la Paz/Adelphi/Fondo Mundial para la Naturaleza) (2021), "Un clima peligroso: deforestación, cambio climático y violencia contra los defensores ambientales en la Amazonía colombiana. Resumen ejecutivo", Bogotá.

FMCN y otros (Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y otros) (2014), "Capítulo 04: manglares", *Números Naturales*, Ciudad de México [en línea] https://losnumerosnaturales.org/manglares.html.

Foro Económico Mundial (2021), *The Global Risks Report, 2021*, Ginebra.

García, S. (2020), "COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe", *COVID-19: Serie de Documentos de Política Pública*, N° 20, Ciudad de Panamá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Gatti, L. y otros (2021), "Amazonia as carbon source linked to deforestation and climate change", *Nature*, N° 595, Berlín, Springer.

Gilbert, R. (2021), "How a fisheries subsidies agreement could address the negative impact of distant-water fishing (DWF) in Latin America and the Caribbean", documento presentado en el evento "¿Qué dice la evidencia sobre los efectos de los subsidios perjudiciales a la pesca en América Latina y el Caribe?", The Pew Charitable Trusts/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 20 de octubre [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_reyna_gilbert.pdf.

Global Witness (2020), *Defending tomorrow: the climate crisis and threats against land and environmental defenders*, Londres, julio [en línea] https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defending-tomorrow/.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe (2021), *Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas* (LC/TS.2021/74), Santiago, Naciones Unidas.

ICCA Consortium (2021), *Territories of Life: 2021 Report*, Genolier.

IPBES (Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas) (2020), *Workshop Report on Biodiversity and Pandemics of the Intergovernmental Science Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*, P. Daszak y otros (eds.), Bonn.

Lapointe, B. y otros (2019), "Nitrogen enrichment, altered stoichiometry, and coral reef decline at Looe Key, Florida Keys, USA: a 3-decade study", *Marine Biology*, vol. 166, Berlín, Springer.

McFarland, W., S. Whitley y G. Kissinger (2015), "Subsidies to key commodities driving forest loss: implications for private climate finance", *Working Paper*, Londres, Overseas Development Institute (ODI) [en línea] https://cdn.odi.org/media/documents/9577.pdf.

Mendoza, H. y otros (2020), "Does land-use change increase the abundance of zoonotic reservoirs? Rodents say yes", *European Journal of Wildlife Research*, vol. 66, N° 1, Berlín, Springer.

Mongabay Latam (2021), "Mapas del delito: vigilancia satelital revela el violento impacto de la deforestación en tierras indígenas", 12 de julio [en línea] https://es.mongabay.com/2021/07/mapas-del-delito-deforestacion-pandemia-pueblos-indigenas-bosques/.

Naciones Unidas (s/fa), "Desafíos globales: océanos y derecho del mar" [en línea] www.un.org/es/global-issues/oceans-and-the-law-of-the-sea.

___(s/fb), "Indicadores priorizados para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea] https://agenda2030lac.org/estadisticas/indicadores-priorizados-seguimiento-ods.html.

___(2021a), *Nuestra Agenda Común: Informe del Secretario General*, Nueva York.

___(2021b), *Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: informe del Secretario General* (E/2021/58), Nueva York.

___(2021c), *Progress towards the Sustainable Development Goals: Report of the Secretary General. Supplementary Information* (E/2021/58), Nueva York [en línea] https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2021/secretary-general-sdg-report-2021--Statistical-Annex.pdf.

___(2021d), "Soluciones. Grupos de soluciones: propuestas que marcan la diferencia" [en línea] https://foodsystems.community/es/game-changing-propositions-solution-clusters/.

___(2020), *Declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas* (A/RES/75/1), Nueva York.

___(2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1), Nueva York.

NESDIS (Servicio Nacional de Satélites, Datos e Información sobre el Medio Ambiente) (2022), "Coral reef watch satellite monitoring and modeled outlooks" [en línea] https://coralreefwatch.noaa.gov/.

Neidhöfer, G., N. Lustig y M. Tommasi (2021), "Intergenerational transmission of lockdown consequences: prognosis of the longer-run persistence of COVID-19 in Latin America", *Documento de Trabajo*, N° 148, Buenos Aires, Universidad de San Andrés.

___(2020), "Intergenerational transmission of lockdown consequences: prognosis of the longer-run persistence of COVID-19 in Latin America", *CEQ Working Paper series*, N° 99, Nueva Orleans, Universidad de Tulane.

O'Callaghan B. y E. Murdock (2021), *Are we building back better? Evidence from 2020 and pathways to inclusive green recovery spending. Summary for policymakers*, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Ginebra [en línea] https://recovery.smithschool.ox.ac.uk/are-we-building-back-better-evidence-from-2020-and-pathways-for-inclusive-green-recovery-spending/.

OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2021), *Biodiversity, Natural Capital and the Economy: A Policy Guide for Finance, Economic and Environment Ministers*, París.

___(2020), *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance*, París.

PCA (Panel Científico por la Amazonia) (2021), *Amazon Assessment Report 2021: Executive Summary*, C. Nobre y otros (eds.), Nueva York.

PNUD (Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo) (2016), "América Latina y el Caribe: una superpotencia de biodiversidad. Un documento de política", Nueva York.

PNUD y otros (Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo y otros) (2018), *Protected Planet Report 2018: Tracking Progress towards Global Targets for Protected Areas*, Nairobi.

PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) (2016), *El estado de la biodiversidad en América Latina y el Caribe: una evaluación del avance hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica*, Nairobi.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://tinyurl.com/239pedrf

Romero P. y O. Melo (2021), "Can a territorial use right for fisheries management make a difference for fishing communities?", *Marine Policy*, vol. 124, Ámsterdam, Elsevier.
Rubio, A., R. Ávila-Flores y G. Suzán (2014), "Responses of small mammals to habitat fragmentation: epidemiological considerations for rodent-borne hantaviruses in the Americas", *EcoHealth*, vol. 11, Berlín, Springer.
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2020), *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5*, Montreal.
Siqueira-Gay, J. y L. Sánchez (2021), "The outbreak of illegal gold mining in the Brazilian Amazon boosts deforestation", *Regional Environmental Change*, vol. 21, Berlín, Springer.
Spalding, M. y L. Maricé (eds.) (2021), *The State of the World's Mangroves 2021*, Alianza Mundial de los Manglares.
Stehr, A. (2020), "Efectos del represamiento de ríos en los países de América Latina y el Caribe sobre la biodiversidad, el agua, la alimentación y la energía", Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion_sra._alejandra_stehr.pdf.
Sumaila, U. R. y otros (2019), "Updated estimates and analysis of global fisheries subsidies", *Marine Policy*, vol. 109, Ámsterdam, Elsevier, noviembre [en línea] https://doi.org/10.1016/j.marpol.2019.103695.
Tambutti, M. y J. Gómez (eds.) (2020), "The outlook for oceans, seas and marine resources in Latin America and the Caribbean: conservation, sustainable development and climate change mitigation", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/167), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
The Pew Charitable Trusts/SYSTEMIQ (2020), *Breaking the Plastic Wave: A Comprehensive Assessment of Pathways Towards Stopping Ocean Plastic Pollution*, Filadelfia.
Torres-Rojo, J. M. (2021), "Illegal logging and the productivity trap of timber production in Mexico", *Forests*, vol. 12, N° 838, junio [en línea] https://doi.org/10.3390/f12070838.
Trucco, D. y A. Palma (eds.) (2020), "Infancia y adolescencia en la era digital: un informe comparativo de los estudios de Kids Online del Brasil, Chile, Costa Rica y el Uruguay", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/18/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) (2021), "Índice de Lista Roja" [en línea] https://www.iucnredlist.org/es/assessment/red-list-index.
UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2021a), *Reimaginning Our Futures Together: A New Social Contract for Education*, París.
___(2021b), "Las respuestas educativas nacionales frente a la COVID-19: el panorama de América Latina y el Caribe", Santiago.
___(2020a), "How many students are at risk of not returning to school?: advocacy paper", *UNESCO COVID-19 Education Response*, París.
___(2020b), *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*, París.
UNESCO y otros (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros) (2021), *What's Next? Lessons on Education Recovery: Findings from a Survey of Ministries of Education amid the COVID-19 Pandemic*, París.
Watson, A. J. y otros (2020), "Revised estimates of ocean-atmosphere CO_2 flux are consistent with ocean carbon inventory", *Nature Communications*, vol. 11, N° 4422, septiembre [en línea] https://doi.org/10.1038/s41467-020-18203-3.
WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) (2020), *Living Planet Report 2020: Bending the Curve of Biodiversity Loss*, Almond, R., M. Grooten y T. Petersen (eds.), Gland.
___(2018), *Informe Planeta Vivo 2018: apuntando más alto*, M. Grooten y R. Almond (eds.), Gland.

DR © 2022. Naciones Unidas https://www.cepal.org/es